

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LAS EAPB AUTO DE VISITA A LAS EAPB				
Código:	SDS-IVC-FT-509	Fecha:	3/03/2026	Versión:	3
AUTO DE VISITA A EAPB No. 53 de 06/2026					
La Secretaría Distrital de Salud, Entidad Rectora en salud del Distrito Capital, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, asignadas mediante Ley 715/01, Artículo 43 (numeral 43.4.1), Artículo 44 (numeral 44.1.3) y Artículo 45; Ley 1438/11, Artículo 29, párrafo primero; Decreto No. 780/16, Artículo 2.6.1.2.1.1; Ley 1122/07 Artículo 36; Artículos 22 y 24 del Decreto 5074/13, modificado por los Decretos 529/13 y 201/23 y el Decreto Distrital 641 de 2025 ordena:					
Objetivo:	Analizar los resultados obtenidos por la EAPB en los procesos objeto de seguimiento, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de salud de la población afiliada mediante la identificación, intervención y seguimiento de los riesgos.				
Tipo de Auditoria:	Acción de Seguimiento				
Alcance:	Verificar el cumplimiento de la EAPB en los componentes de gestión del riesgo en salud, prestación de servicios de salud, gestión efectiva de Manifestaciones ciudadanas y Componente Financiero garantizando la prestación de los servicios de salud con calidad a la población afiliada.				
Fecha de inicio de la Auditoria:	16/06/2026	Fecha fin de la Auditoria:	18/06/2026	Lugar:	CARRERA 46 No. 94 -73
Periodo a Auditar:	II SEMESTRE 2025		Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB) a Auditar:	CAPITAL SALUD	
El equipo auditor verificará la información solicitada por componentes					
1. Como Coordinador de este Seguimiento se designa a la profesional Angela Guevara					
2. Para el desarrollo del Seguimiento se designa los siguientes funcionarios o contratistas:					
COMPONENTES/CRITERIOS			PROFESIONAL AUDITOR		
Gestión del Riesgo			Karin de la Rosa - Lady Guevara		
Prestación de Servicios de Salud			Angela Guevara - Zulily Cordoba		
Gestión Efectiva de Manifestaciones			Lida Angelica Sanchez		
Componente Financiero			Luis Castillo - Lorena Ponce		
3. El equipo tiene potestad para solicitar soportes documentales que considere pertinentes en el desarrollo del seguimiento					
En uso de sus facultades suscribe el Auto de visita:					
					
CLAUDIA LILIANA MORENO RAMIREZ Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud			ANDRES PRIETO MENDEZ Subdirección de Garantía del Aseguramiento (E)		
En constancia de notificación recibe:					
Marcela Brun Vergara			Firmado digitalmente por Marcela Brun Vergara		
Nombre y firma del representante legal de la EAPB o delegado					
Proyecto:					
MONICA ANDREA LOPEZ HIGUERA					
Revisó:					
			MONICA ANDREA LOPEZ H		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES				
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1	

Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Reunión de apertura de Acciones de Seguimiento a los resultados GR Fecha: 16 Junio de 2026
Capital Salud EPS-S
 Hora Inicio: 09:00am Hora Fin: 09:00am Lugar: Sede Administrativa Capital Salud EPS-S

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nortelio Contreras	Capital Salud	Coord. Noct	32423038	coordinador.noct@capital.salud.gov.co	
2	Heidi J. Borbón	Capital Salud	Coord. Calidad	31360200	coordinador.auditoria@capital.salud.gov.co	
3	Rafael Villanueva	Capital Salud	Abogado	32290789	rafael.v@capital.salud.gov.co	
4	Clamile Teller	Capital Salud	Coord. PQL	31232147	coordinador.pql@capital.salud.gov.co	
5	Carla Alberto Luna	Capital Salud	Coord. Eje	31651156	carla.luna@capital.salud.gov.co	
6	Andrea Perez Vigoya	Capital Salud	Coord. Opera.	30163057	coordinador.operaciones@capital.salud.gov.co	
7	Holman Yesid Becerra	Capital Salud	Coord. Adm	31341126	coordinador.adm@capital.salud.gov.co	
8	Yohana Andrea Pantoya	Capital Salud	Prof. Especial	31244434	profesional.gestion@capital.salud.gov.co	
9	Luz Maria Osma	Capital Salud	Pro. Cultural	31037072	profesional.plan@capital.salud.gov.co	
10	Claudia P. Gude	Capital Salud	Coord. Tesoro	31240162	jefe.tesoreria@capital.salud.gov.co	
11	Maria Dely Ramirez	Capital Salud	Subdir. CXP	31089125	maria.ramirez@capital.salud.gov.co	
12	Ada Comby Benabaz	Capital Salud	Subdir. A. H.	31135670	subdirector.bogota@capital.salud.gov.co	
13	Charly Milena Rodriguez	Capital Salud	Prof. Esp. Redy. Cont.	31245558	profesional.redcontratacion@capital.salud.gov.co	
14	Katharina Ramos	Capital Salud	Química Farmacéutica	31256608	quimico.farmacologico@capital.salud.gov.co	
15	Wendy Marina Castellanos	Capital Salud	Coord. Contable	31824355	coordinador.contabilidad@capital.salud.gov.co	
16	Karin de la Rosa	SDS	Prof. Especial	32257776	karin.larosa@saludcapital.gov.co	
17	Lido Aníbal Cárdenas	SDS	Prof. Especial	31153055	lido.sanchez@saludcapital.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES				
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1	

Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Reunión de apertura de Acciones de Seguimiento a los resultados GR Fecha: 16 Junio de 2026

Capital Salud EPS-S

Hora Inicio: 08:00am Hora Fin: 09:00am Lugar: Sede Administrativa Capital Salud EPS-S

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	LORENA VIVIANA PONCE MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE SALUD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3134570877	lvponce@saludcapital.gov.co	LORENA PONCE
2	Luis A. Castillo R	SDS	Prof. Especial	3017390339	lacastillo@saludcapital.gov.co	
3	Ledy Johanna Guevara	SDS	Prof. Especial	3115309244	ljguevara@saludcapital.gov.co	
4	Zully Córdoba Ramírez	SDS	Prof. Especializado	3006917603	zcordoba@saludcapital.gov.co	Zully
5	ANGEL C. CARRERA	SDS	PROF. ESP.	31675827	acarrera@saludcapital.gov.co	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Carrera 32 No. 12-81 Tel.: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co

		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LAS EAPB AUTO DE VISITA A LAS EAPB			
		Código:	SDS-IVC-FT-509	Fecha:	3/03/2026

AUTO DE VISITA A EAPB No. 56 de 06/2026

La Secretaría Distrital de Salud, Entidad Rectora en salud del Distrito Capital, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, asignadas mediante Ley 715/01, Artículo 43 (numeral 43.4.1), Artículo 44 (numeral 44.1.3) y Artículo 45; Ley 1438/11, Artículo 29, párrafo primero; Decreto No. 780/16, Artículo 2.6.1.2.1.1; Ley 1122/07 Artículo 36; Artículos 22 y 24 del Decreto 5074/13, modificado por los Decretos 529/13 y 201/23 y el Decreto Distrital 641 de 2025 ordena:

Objetivo:	Analizar los resultados obtenidos por la EAPB en los procesos objeto de seguimiento, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de salud de la población afiliada mediante la identificación, intervención y seguimiento de los riesgos.
Tipo de Auditoría:	Acción de Seguimiento
Alcance:	Verificar el cumplimiento de la EAPB en los componentes de gestión del riesgo en salud, prestación de servicios de salud, gestión efectiva de manifestaciones ciudadanas y componente financiero garantizando la prestación de los servicios de salud con calidad a la población afiliada.

Fecha de inicio de la Auditoría:	22/06/2026	Fecha fin de la Auditoría:	25/06/2026	Lugar:	CARRERA 67 4G - 67
Periodo a Auditar:	II SEMESTRE 2025		Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB)	SALUD TOTAL	

El equipo auditor verificará la información solicitada por componentes

- Como Coordinador de este Seguimiento se designa al profesional Luis Antonio Castillo.
- Para el desarrollo del Seguimiento se designa los siguientes funcionarios o contratistas:

COMPONENTES/CRITERIOS	PROFESIONAL AUDITOR
Gestión del Riesgo	Karin de la Rosa - Lady Guevara
Prestación de Servicios de Salud	Angela Guevara - Zulily Cordoba
Gestión Efectiva de Manifestaciones	Lida Angelica Sanchez
Componente Financiero	Luis Castillo

3. El equipo tiene potestad para solicitar soportes documentales que considere pertinentes en el desarrollo del seguimiento

En uso de sus facultades suscribe el Auto de visita:

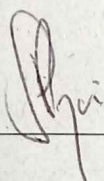


CLAUDIA LILIANA MORENO RAMIREZ
Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud



ANDRES PRIETO MENDEZ
Subdirección de Garantía del Aseguramiento (E)

En constancia de notificación recibe:



Nombre y firma del representante legal de la EAPB o delegado

06-22-2026

Proyecto: MONICA ANDREA LOPEZ HIGUERA

Revisó:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES				
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1	

Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Reunión de apertura de Acciones de Seguimiento a los resultados Gestión del Riesgo Fecha: 22 Junio de 2026

SALUD TOTAL EPS.

Hora Inicio: 10:25am Hora Fin: 11:00am Lugar: Sede Administrativa Salud Total EPS-S Cra 67 N° 46-67

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Paulo Anderson	Salud Total	Dir. Admón	30072292	Pauloanderson@saludtotal.com	Paulo Anderson
2	Carlos Ruez	Salud Total	Dir. Médica	301682222	carlosruez@saludtotal.com	Carlos Ruez
3	Carolina Pinzón R	Salud Total EPS	Gerente Suc.	317331005	pinzonr@saludtotal.com.co	Carolina
4	Anamirano Fonseca	Salud Total EPS	Coord. SANC	3002753329	Gestorpro@saludtotal.com.co	Anamirano
5	Diana Fernanda Barón	Salud Total EPS	Abogada IU	3134046048	dianabaron3@gmail.com	Diana B.
6	Gloria Gracia García	Salud Total EPS	Profesional enter	3012516677	sucursalbogotaenter@saludtotal.com.co	Gloria G.
7	Lulu Paola (Lara) Pardo	Salud Total EPS	P. enter	314613289	sucursalbogotaenter@saludtotal.com.co	Lulu P.
8	Gina Fabela Diaz	Salud Total EPS	enf de coord. medica	3012712548	ginafabela@saludtotal.com.co	Gina F.
9	Milena Guezo	Salud total	P. enter	3700229472	sucursalbogotaenter@saludtotal.com	Milena G.
10	Jairo Mejía V	Salud Total	Coord. MO	3028106300	jmejia@saludtotal.com.co	Jairo V.
11	Valentina Martínez	Salud total	enf. p. d.	310890745	Valentinam@saludtotal.com.co	Valentina
12	Karen Julieth Panto	Salud Total	Asesor Jurid	314341289	KarenPinM@saludtotal.com.co	Karen P.
13	Clara Denise Moirán	Salud total	Coord. R. p. e.	3002786863	Claramoira@saludtotal.com.co	Clara M.
14	Alexandra Vargas Alejo	Salud total	Coord. Automático	3203208423	Alexandravara@saludtotal.com.co	Alexandra V.
15	NGELA GUEXARA	OPD	Prof. OPC	3161713271	ngue@saludtotal.com.co	Ngela G.
16	Zully Córdoba Romero	SDS	Prof. Especializado	3006917603	zcordoba@saludcapital.gov.co	Zully C.
17	Luis A. Castillo R	SDS	Prof. EPEC	3017390339	lcastillo@saludcapital.gov.co	Luis A.

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN011

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES				
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1	

Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Reunión de apertura de Acciones de Seguimiento a los resultados Gestión del Riesgo Fecha: 22 Junio de 2026
SALUD TOTAL EPS
 Hora Inicio: 10:25 am Hora Fin: 11:00 am Lugar: Sede Administrativa Salud Total EPS-S Cra 67 N° 46-67

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Lidia Angélica Dénchez	SDS	Prof. Especialista	315505573	la.sanchez@saludcapital.gov.co	
2	Ludy Johanna Guerrero C	SDS	Prof. Especialista	315507844	lguevara@saludcapital.gov.co	
3	Karin Dela Rosa B.	SDS	Prof. Esp.	3225377658	kdelarosa@saludcapital.gov.co	KOR
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Carrera 32 No. 12-81 Tel.: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Tema: Circular 006 de 2026 fenómeno del niño

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Aseguramiento	Aseguramiento en Salud - Gestión Integral del Riesgo

Objetivo	Fecha: 19/06/2026		
Socializar las generalidades frente a los escenarios del sector salud y su articulación frente al fenómeno del niño en Bogotá, en el marco de la circular 06 de 2026 con las EAPB del distrito.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:	
		Asesoría ()	Capacitación (x)
		Orientación ()	Acompañamiento ()
	Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (x) Mixta ()
	Lugar: Plataforma Teams		
	Hora Inicio: 9:00 am Hora Fin: 9:40 am		
	Notas por: Marcela Sandino Perdomo		
	Próxima Reunión: A concertar		
	Quien cita: Claudia Moreno		

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

La reunión de socialización de la Circular 006 de 2026 tuvo como propósito principal contextualizar a las EAPB sobre la preparación y respuesta del sector salud frente al Fenómeno de El Niño en Bogotá. El encuentro fue convocado por la Dirección de Aseguramiento con el acompañamiento de la Subdirección de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de fortalecer la articulación entre actores del sistema de salud y alinear las acciones de aseguramiento con los requerimientos del Distrito frente a una emergencia climática que, según lo expuesto, se proyecta intensa, prolongada y con impactos relevantes en la prestación de los servicios de salud.

Durante la apertura, se explicó que el espacio está orientado a comunicar el contexto general del fenómeno, sus posibles efectos y, sobre todo, el rol que deben asumir las EAPB en la implementación de los planes de respuesta. Se recalcó que la articulación debe ser permanente entre las entidades aseguradoras, las IPS y las instancias distritales, en especial con la Subdirección de Emergencias y Desastres. Desde esa perspectiva, la reunión no se centró en una discusión amplia sobre el fenómeno climático en abstracto, sino en su traducción concreta a obligaciones de planeación, coordinación y preparación institucional.

El doctor José Octavio López Gallego presentó el panorama de riesgo asociado al Fenómeno de El Niño, indicando que se trata de un evento climático con calentamiento anómalo del océano Pacífico que incide en la disminución de lluvias y en el aumento de la temperatura. A partir de ello, detalló impactos sanitarios y operativos que pueden afectar tanto a la población como a la red prestadora: golpes de calor, deshidratación, hipotermias por heladas en horas de la madrugada, descompensaciones de pacientes con enfermedades respiratorias como EPOC y asma, intoxicaciones alimentarias por alteración de la cadena de frío, deterioro de la calidad del aire, incendios forestales, y posibles restricciones de agua y energía. También señaló que el fenómeno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

puede coexistir con lluvias intensas en determinados periodos, lo que obliga a prepararse para escenarios mixtos y no asumir erróneamente que El Niño implica ausencia total de precipitaciones.

Contexto

Fenómeno de El Niño

Evento climático asociado al calentamiento anómalo del océano Pacífico, que genera disminución de lluvias y aumento de temperaturas en gran parte del país.

Sus principales impactos incluyen sequías, desabastecimiento de agua, deterioro de la calidad del aire, incendios forestales y aumento de enfermedades respiratorias, gastrointestinales relacionadas con el almacenamiento o manejo inadecuado del agua y asociadas a temperaturas extremas.

Prepararnos para el peor escenario nos permite responder de la mejor manera posible.

IDEAM DECLARA ALERTA POR FENOMENO DEL NIÑO.

Ideam indica que las condiciones tipo "El Niño" ya se encuentran presentes



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Posibles Impactos en Bogotá D.C

El fenómeno no solo genera impactos ambientales, sino presión directa sobre el sistema de salud, como:

Riesgo	Impacto esperado
Altas temperaturas	Deshidratación, estrés térmico
Heladas - bajas temperaturas	Hipotermia en la madrugada.
Deterioro de la calidad del aire	Incremento de enfermedades respiratorias ERA, asma, crisis respiratorias
Incendios forestales	Personas con quemaduras, inhalación de humo
Déficit hídrico	Riesgo sanitario, hospitalario y domiciliario
Intoxicaciones alimentarias	Alteración de cadena de frío de los alimentos
Mayor demanda servicios de salud	Saturación de urgencias
Afectación en la salud mental	Ansiedad, estrés o agotamiento.

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD (E.E.C.C.)	SEGUIMIENTO SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD CIRCULAR 06 DE 2026			ÁREA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Escenarios Riesgo (Circular 06)														ACTIVIDAD CLAVE (E.E.C.C.)	ACTIVIDAD (E.E.C.C.)
	PROCESO DE LA GESTIÓN DE RIESGO	ENTIDAD EJECUTORA	E1. Identificación de riesgos E2. Evaluación de riesgos E3. Análisis de riesgos E4. Planificación de riesgos E5. Implementación de riesgos E6. Monitoreo de riesgos E7. Evaluación de riesgos E8. Comunicación de riesgos E9. Respuesta de riesgos E10. Recuperación de riesgos E11. Prevención de riesgos E12. Mitigación de riesgos E13. Eliminación de riesgos E14. Reducción de riesgos																	
ACTE_SSR_RR	1	REDUCCIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Salud Pública															Acciones preventivas	contra influenza y enfermedades inmunoprevenibles en población priorizada (niños, adultos mayores, población con comorbilidades)
ACTE_SSR_MD	2	MANEJO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres															Atención de incidentes con afectación en salud	Atender los incidentes con afectación en la salud de las personas en el ámbito prehospitalario
ACTE_SSR_OE	3	OPORTUNIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres															Fortalecimiento	Capacitar a la comunidad en los cursos "Primer Respondiente: El Curso que Salva Vidas" durante 2026. Fortalecimiento las competencias

En ese marco, la Circular 006 de 2026 fue presentada como el instrumento que formaliza el llamado a todos los sectores para adelantar acciones preventivas, reductivas y de manejo posterior a la emergencia o al desastre. Según lo expuesto, la circular no solo orienta una respuesta sectorial, sino que también activa un monitoreo más riguroso por parte de las autoridades competentes, con requerimientos de información e indicadores en salud pública, provisión y gestión del riesgo. En otras palabras, la circular implica que las EAPB deben pasar de una lógica reactiva a una lógica de preparación documentada, verificable y articulada con sus redes de prestación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Uno de los ejes más reiterados de la reunión fue el compromiso de las EAPB de revisar y fortalecer sus planes de respuesta ante el Fenómeno de El Niño. Se insistió en que estos planes deben estar escritos, incorporados en la gestión institucional y alineados con las obligaciones contractuales con la red prestadora. El doctor López enfatizó que, desde la gestión del riesgo, el interés no se limita a la existencia formal del plan, sino a su efectividad real, a la capacidad de respuesta de las IPS y a la posibilidad de demostrar ante los entes de control que existen medidas concretas de preparación. En ese sentido, se pidió a las EAPB solicitar, revisar y verificar que sus prestadores cuenten con planes hospitalarios de emergencia actualizados, ensayados y adecuados al contexto del fenómeno climático.

Dentro de los compromisos específicos que se desprenden de la socialización, se destacó la necesidad de que las EAPB exijan a las IPS la activación de guías y protocolos de atención relacionados con altas temperaturas, heladas, eventos respiratorios, intoxicaciones alimentarias y demás efectos previstos. Igualmente, se subrayó la importancia de revisar la autonomía hospitalaria, en especial la disponibilidad de agua y de energía eléctrica. Se mencionó de forma expresa que los hospitales deben contar con al menos tres días de autonomía de agua y tres días de autonomía de planta eléctrica, incluyendo la prueba de funcionamiento, la validación de la reserva de combustible y la verificación de la capacidad real de sostenimiento de los servicios críticos. Este aspecto fue presentado como una responsabilidad clave tanto para las IPS como para las EAPB, en tanto aseguradoras y pagadoras que deben garantizar que la red contratada esté preparada para continuar operando ante escenarios de escasez o afectación de servicios públicos.

Asimismo, la reunión dejó claro que las EAPB deben incorporar dentro de sus relaciones contractuales con la red prestadora exigencias explícitas sobre preparación y respuesta frente a la contingencia. Esto implica revisar si los contratos incluyen obligaciones sobre planes de emergencia, acciones de mitigación, disponibilidad operativa y capacidad de atención ante una eventual sobredemanda de servicios. El énfasis no estuvo solo en la gestión documental, sino en que las EAPB verifiquen que sus prestadores efectivamente puedan responder a incrementos de consultas por deshidratación, golpes de calor, exacerbaciones respiratorias, enfermedades transmitidas por agua o alimentos y afectaciones asociadas a la mala calidad del aire.

Otro punto relevante fue el llamado a mantener una vigilancia activa de la prestación de los servicios. Se indicó que la Dirección de Gestión del Riesgo, junto con otras instancias distritales, estará realizando visitas, revisiones y verificaciones sobre reservas de agua, funcionamiento de plantas eléctricas y consistencia de los planes en el contexto específico del Fenómeno de El Niño. En ese sentido, las EAPB deben entender que sus acciones serán observadas no solo por criterio de autocontrol, sino también por requerimientos de entes de vigilancia y control, tales como la Alcaldía, la Procuraduría y otros organismos que eventualmente soliciten soportes sobre la preparación institucional. Por ello, la circular exige una respuesta robusta, demostrable y alineada con los escenarios de riesgo previstos.

Desde la Dirección de Aseguramiento, se explicó que el encuentro tenía también un propósito articulador, al facilitar que las EAPB conozcan la circular, comprendan su alcance y puedan alinear sus acciones con los equipos de inspección, vigilancia y seguimiento. Señaló que, aunque cada actor tiene competencias específicas, la entidad territorial podrá requerir soportes sobre los planes de respuesta, por lo que resulta necesario que las EAPB tengan claridad sobre qué aspectos les corresponden y cómo deben demostrar su preparación. También indicó que se hará llegar a los asistentes la circular y el archivo de plan de respuesta elaborado por el doctor López, el cual debe servir como guía para que cada EAPB verifique con su red de prestadores qué acciones están

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

contempladas y cuáles deben ajustarse.

En términos operativos, uno de los compromisos más concretos para las EAPB es revisar con sus IPS contratadas la existencia de medidas preventivas frente al aumento de la temperatura, como hidratación, protección solar, ropa adecuada y manejo de la exposición al calor, así como acciones frente a posibles restricciones de agua o energía. También se espera que las EAPB apoyen la difusión de recomendaciones a sus usuarios y fortalezcan la coordinación con su red para evitar interrupciones en la atención. Se insistió en que las entidades deben prever escenarios de sobredemanda y asegurarse de que sus prestadores cuenten con personal, recursos y protocolos para responder sin comprometer la continuidad de los servicios.

La reunión cerró con el reconocimiento de que la situación exige preparación anticipada y trabajo conjunto. El mensaje central fue que el Fenómeno de El Niño debe asumirse como una amenaza real para la salud pública y para la operación del sistema, de esta manera las EAPB tienen un papel decisivo como articuladoras entre usuarios, red de prestadores y autoridades distritales. En consecuencia, sus compromisos no se limitan a conocer la Circular 006 de 2026, sino a incorporarla en sus procesos de contratación, seguimiento, verificación y preparación institucional, asegurando que sus redes de prestación estén listas para responder con oportunidad, continuidad y suficiencia ante cualquier afectación derivada del fenómeno, siendo este insumo un elemento de verificación por parte de la Secretaría Distrital de Salud.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Revisar dentro de sus planes de contingencia contratos con la red de prestadores para incluir las acciones enmarcadas en los planes de respuesta ante el Fenómeno de El Niño, asegurando que las IPS contarán con medidas de preparación y atención, y que todo quedara articulado y soportado para seguimiento.	Referentes EAPB	A concertar
Envío de circular 06 de 2026 y demás insumos presentados en el espacio de socialización.	Marcela Sandino P	Junio 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Johanna Marcela Sandino	jmsandino@saludca.pital.gov.co	-	Dirección de Aseguramiento	
2					
3					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

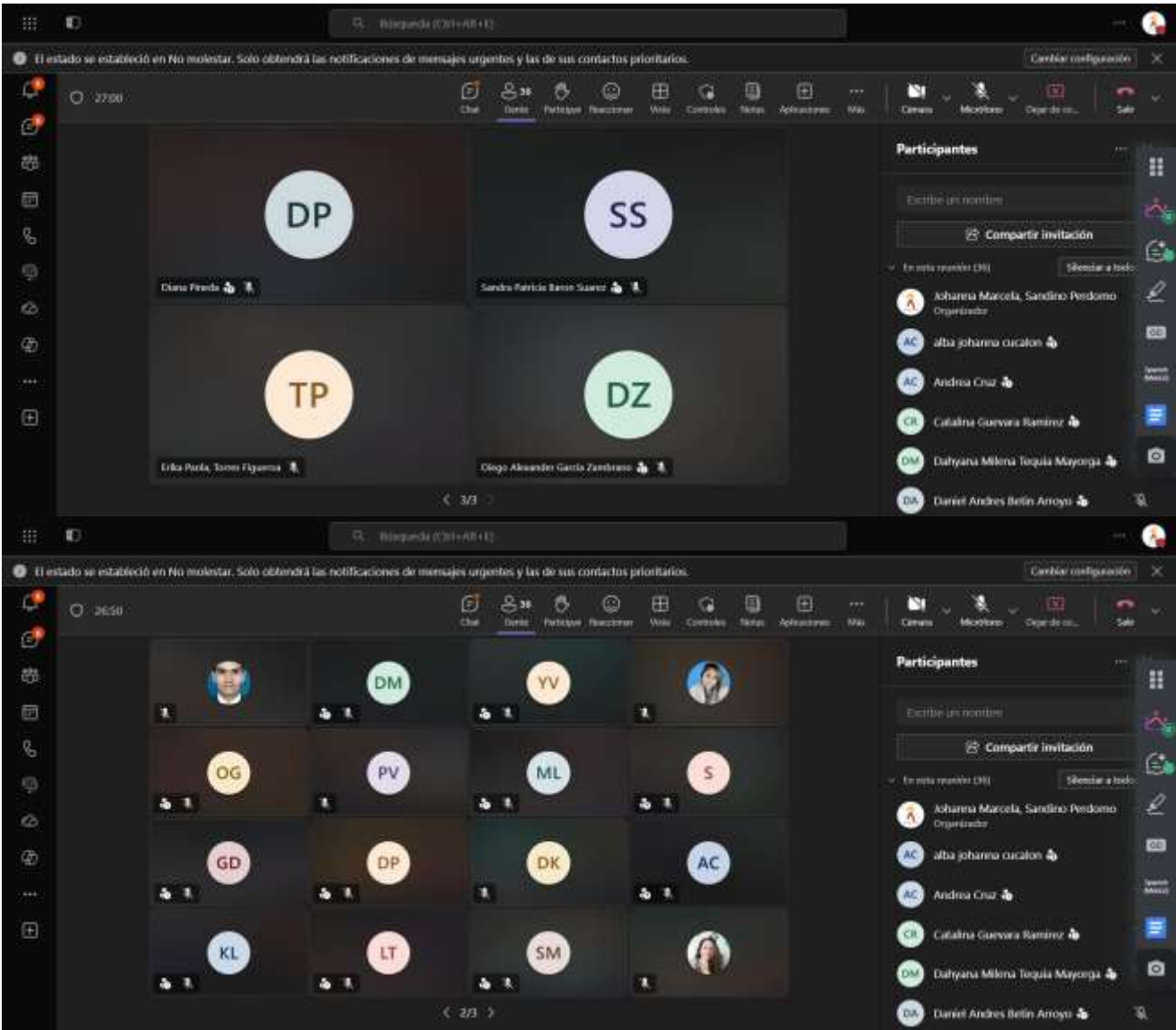
Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011.

Evaluación y cierre de la reunión		
¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	NO APLICA

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

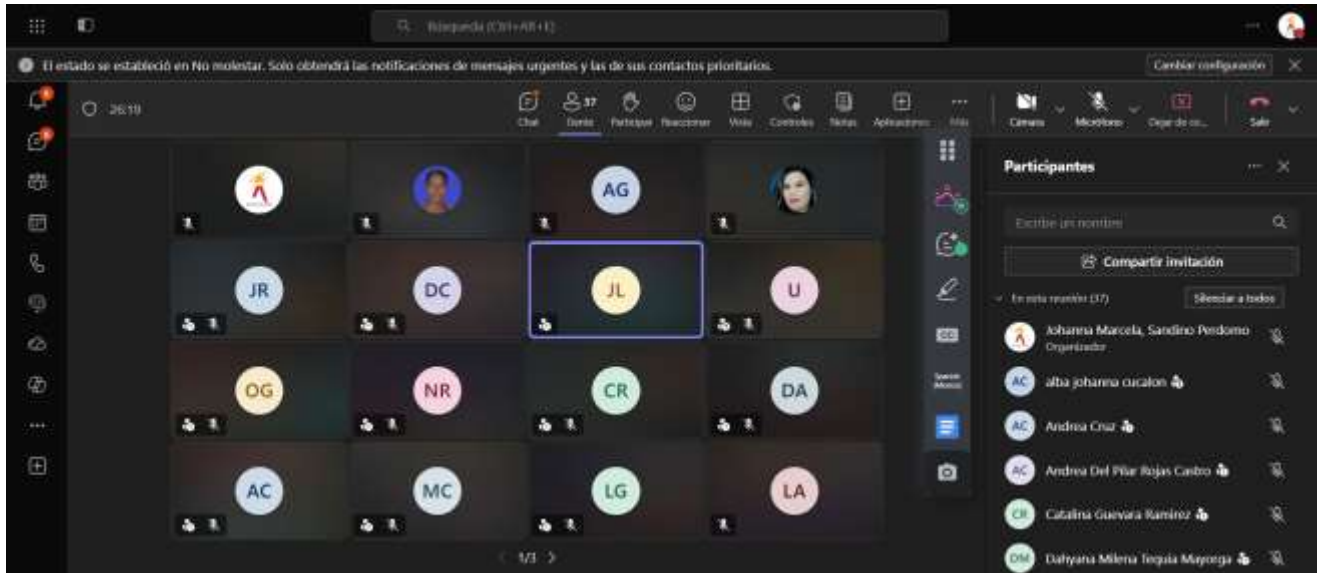
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Nombres Y Apellidos	Correo	Teléfono	Dirección/Oficina/ Entidad	Cargo
Lida Angélica Sánchez	La1sanchez@Saludcapital.Gov.Co	3115305578	Sds	Profesional Especializado
Karen Melissa Torres Rodriguez	Kmtorres@Saludcapital.Gov.Co	3102124690	Ivs	Profesional Especializado
José Octavio López Gallego	Jolopez@Saludcapital.Gov.Co	3228573047	Subdirección Gestión Del Riesgo En Emergencias Y Desastres	Contratista
Diana Marcela Guerrero Cardona	Dguerreroc@Famisanar.Com.Co	3132577956	Famisanar Eps	Profesional Gestión Salud
Lorena Viviana Ponce Martinez	Lvponce@Saludcapital.Gov.Co	3134570877	Subdirección De Garantía Del Aseguramiento - Secretaria Distrital De Salud	Profesional Especializado
Dahyana Milena Tequia Mayorga	Dahyanatm@Aliansalud.Com.Co	3156703067	Aliansalud Eps	Coordinador Información Entes De Control Autorizaciones
Zully Córdoba Ramírez	Z1cordoba@Saludcapital.Gov.Co	3006917603	Secretaria Distrital De Salud	Profesional Especializado
Karin De La Rosa Barraza	Kdelarosa@Saludcapital.Gov.Co	3225377658	Secretaria Distrital De Salud	Profesional Especializado Ivs
Diana Carolina Ramírez Peña	Carolinarp@Aliansalud.Com.Co	3118434327	Aliansalud Eps	Enfermero Epidemiologo
Erika Paola Torres Figueroa	Eptorres@Saludcapital.Gov.Co	3006410028	Secretaria Distrital De Salud	Profesional Especializado
German Avila	Gavila@Saludcapital.Gov.Co	3108174688	Secretaria Distrital De Salud De Bogota	Profesional Especializado
Marianella Aparicio	M1aparicio@Saludcapital.Gov.Co	3007653168	Sds	Profesional Especializado
Diana Garcia	Dm1garcia@Saludcapital.Gov.Co	3219023954	Sds - Aseguramiento	Profesional Especializado
Edna Yizeth Diaz Giraldo	Edna.Diaz@Sanidad.Mil.Co	3196285747	Dirección General De Sanidad Militar	Líder Ruta Enfermedades Respiratorias
Catalina Guevara Ramirez	Cguevarar@Famisanar.Com.Co	3133737121	Famisanar	Profesional Gestión Salud
Naidú Rincón Gualdron	Nrincon@Saludcapital.Gov.Co	3114481673	Secretaria De Salud Aseguramiento	Profesional Especializada
Luis Antonio Castillo Ramos	Lacastillo@Saludcapital.Gov.Co	8140421	Secretaria Distrital De Salud	Contratista
Nataly Sánchez Rondón	Natalysr@Aliansalud.Com.Co	3212098184	Aliansalud Eps	Profesional De Requerimientos Convenios Médicos
Liliana Patricia Gualdron Alba	Lgualdron@Fomag.Gov.Co	3103423521	Magisterio	Gestor Aps

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Nombres Y Apellidos	Correo	Teléfono	Dirección/Oficina/ Entidad	Cargo
Johanna Alexandra Duarte Reyes	Jaduarter@Compensarsalud.Com	3107869024	Compensar	Profesional De Gestion Del Riesgo En Salud Publica
Liney Astrid Gutierrez Baquero	Calidunisa_Bog@Unal.Edu.Co	3177166320	Unisalud- Bogotá	Referente De Calidad Y Seguridad Del Paciente
Maria Paulina Avilez	Mavilez@Coosalud.Com	3012715415	Coosalud Eps	Directora De Salud
Andrés Prieto	A2prieto@Saludcapital.Gov.Co	3202306353	Sds Aseguramiento	Subdirector
Lina Marcela Granados Torres	Linagt@Aliansalud.Com.Co	3057527473	Aliansalud Eps	Profesional Senior De Riesgo En Salud
Angelica Patricia Campos Mesa	Patriciac@Aliansalud.Com.Co	3118572628	Aliansalud	Jefe De Gestion De Convenios Medicos
Sandra Patricia Baron Suarez	Sbaron@Famisanar.Com.Co	3157079047	Eps Famisanar	Profesional Gestion Salud
Andrea Cruz	Regbogota@Flmag.Gov.Co	3144266326	Fomag	Gestor Referencia
Yesica Vega	Yyvega@Compensarsalud.Com	3203419836	Compensar	Profesional Gestion Del Riesgo
Karina Alejandra Gomez Lizarazo	Kgomezl@Famisanar.Com.Co	3150574390	Eps Famisanar	Gestor Evaluador De Modelo
Anaceneht Paladines Gómez	Anaceneht.Paladines@Sanidad.Mil.Co	3045474416	Dirección General De Sanidad Militar	Líder Salud Ambiental
Diana Lucia Pineda Téllez	Diana.Pineda@Fps.Gov.Co	3143545137	Ferrocarriles	Auditora
Francisco Javier Chacon Pineda	Fjchacon@Saludcapital.Gov.Co	3173699872	Sds	Profecional Especializado
Gina Paola Diaz	Ginapad@Saludtotal.Com.Co	3017239721	Eps Salud Total	Enfermera De Apoyo A Coordinacion Medica
Mónica Ulloa	Myulloal@Unal.Edu.Co	3102679293	Unisalud	Epidemiología
Silvana Mantilla	Smmantilla@Epssanitas.Com	301390775	Eps Sanitas	Assor Medico Atención Primaria
Wilmer Andres Paspur Cuatin	Sivigilaepsi@Mallamaseps.Com	3123907025	Mallamas Epsi	Pu Gestion Del Riesgo En Ambiente Saludable Y Ecologico
Alba Johanna Cucalon Vergara	Acucalon@Fomag.Gov.Co	3167370006	Fomag	Profesional En Gestion Del Riesgo
María Del Pilar Cuenca Manrique	Mpcuenca@Saludcapital.Gov.Co	3108045769	Sds	Profesional Universitario

BOGOTÁ
CIRCULAR No 06

() 16 ABR 2026

Bogotá D.C.

PARA: Secretarios de Despacho, Directores Entidades Técnicas y Operativas, Consejos Locales de Gestión del Riesgo y demás entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático SDGR-CC

DE: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ASUNTO: *Panorama actual y prospectivo de probabilidad de eventos hidrológicos adversos durante las temporadas de lluvias y temporadas de menos lluvias del año 2026, influenciada por el posible Fenómeno El Niño 2026-2027, que pueden desencadenar la ocurrencia de eventos de emergencia o desastre en el Distrito Capital.*

Respetados integrantes del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, reciban un cordial saludo.

Como parte de las actividades de coordinación del SDGR-CC, se emite la presente circular bajo un enfoque prospectivo, con relación a las condiciones climáticas actuales de la primera y segunda temporada de lluvias 2026, así como, la transición y paso a las temporadas de menos lluvias del presente año y del próximo año, bajo la posible influencia del fenómeno de El Niño, en proceso (evolución), que pueden llegar a generar eventos intensos y cambiantes en cortos periodos de tiempo y generar afectaciones en el Distrito Capital.

En este sentido, el IDIGER insta a todas las entidades integrantes del SDGR-CC para que tomen las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, acorde con la Ley 1523 de 2012, el Acuerdo Distrital 546 de 2013 y en el marco de las funciones de cada entidad.

Lo anterior, se han tenido en cuenta los últimos boletines emitidos por el CPC - Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional de Océano y Atmósfera de los Estados Unidos - NOAA, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en su Boletín de Predicción Climática N° 374 publicado el 10 de abril de 2026, y la Circular No 28 del 16 de abril de 2026 emitida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre (UNGRD).



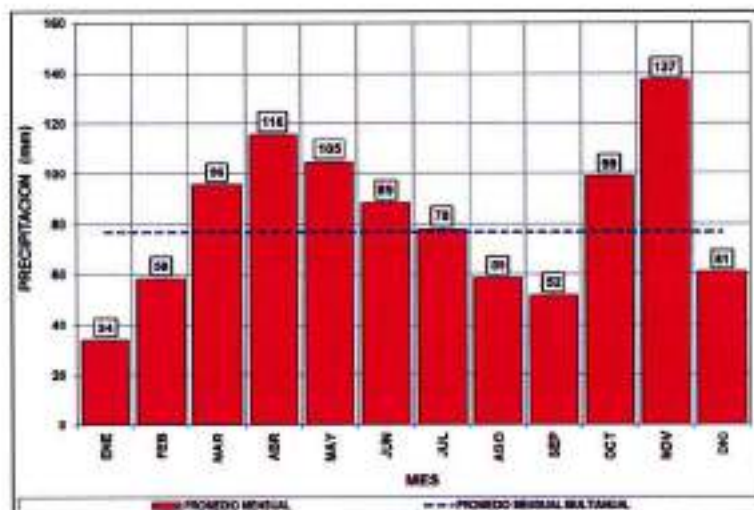
1. COMPONENTE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1.1 CLIMATOLOGÍA DE BOGOTÁ:

El clima en Bogotá está influenciado, por su ubicación geográfica en la zona tropical, principalmente por la confluencia de los vientos alisios del noreste y del sureste; esta zona donde se encuentran los vientos es conocida como la zona de confluencia intertropical-ZCIT que, con su desplazamiento a lo largo del país de sur a norte y de norte a sur, define para la región Andina y en el caso de Bogotá dos temporadas de menos lluvias intercaladas con dos temporadas de mayores precipitaciones.

En cuanto a las temporadas de lluvias, en Bogotá se presentan dos temporadas, en promedio la primera desde mediados de marzo hasta mediados de junio, con pico en abril-mayo y la segunda desde mediados de septiembre hasta mediados de diciembre, con altos volúmenes en octubre y noviembre (Ver **Gráfica 1**). Sin embargo, lo anterior, es importante resaltar que en el extremo oriental y suroriental del Distrito Capital se evidencia la influencia del régimen de lluvias de la Orinoquía a mitad de año, conforme con el análisis de "Caracterización climatológica de Bogotá" (IDIGER, 2019).

La primera temporada de menos lluvias de inicio de año, se presenta en promedio desde **mediados de diciembre hasta mediados de marzo** y la segunda temporada de menos lluvias de mediados de año, en promedio se presenta entre mediados de **junio a mediados de septiembre**; cabe destacar que en promedio los meses de enero, febrero y septiembre corresponden a los meses más secos del año en Bogotá (Ver **Gráfica 1**).



Gráfica 1. Histograma temporal de la precipitación media mensual multianual en Bogotá.
Fuente: Red hidrometeorológica del IDIGER – SARECC 2025.



1.2 INFLUENCIA DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA FENOMENO EL NIÑO EN EL CLIMA DE BOGOTÁ.

Uno de los eventos de variabilidad climática que mayor influencia tiene sobre el comportamiento de las lluvias en el país es el Ciclo El Niño - Oscilación del Sur (ENOS o ENSO por sus siglas en inglés), en sus fases extremas de calentamiento (El Niño) o enfriamiento (La Niña) de la temperatura del océano Pacífico Tropical, acopladas simultáneamente con condiciones atmosféricas específicas asociadas a las corrientes de vientos y a la disponibilidad de humedad en la zona tropical. Mientras "El Niño" trae habitualmente una disminución de las lluvias especialmente en las regiones Caribe, Andina y Pacífica, "La Niña" ocasiona de forma típica un incremento de estas. Estos eventos tienen influencia sobre Bogotá, ya que hace parte de la región Andina.

Conforme con lo expuesto anteriormente, las temporadas de mayores y menores precipitaciones no siempre tienen el mismo comportamiento por eventos de variabilidad climática que generan cambios en los patrones normales de precipitación y temperatura.

En la escala estacional, la migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) determina en gran medida los periodos de lluvia. A su vez, en la escala intraestacional, sistemas como la Oscilación de Madden & Julian (MJO), la influencia de frentes fríos y las ondas atmosféricas modulan la frecuencia e intensidad de las precipitaciones. Estos procesos pueden generar episodios de lluvias persistentes o, por el contrario, ventanas de tiempo seco dentro de una misma temporada lluviosa, modificando temporalmente la probabilidad de precipitación según las condiciones locales.

1.2.1 Condiciones Actuales - Abril de 2026:

Se proyecta que Colombia y particularmente Bogotá D.C. estarán bajo la influencia del Fenómeno El Niño, después del segundo semestre del 2026. El IDEAM, en su Boletín de Predicción Climática N° 374 publicado el 10 de abril de 2026 indica que, *"Las variaciones climáticas del país serán moduladas por las oscilaciones intraestacionales, junto con las demás ondas ecuatoriales y la dinámica atmosférica típica de la época. Las salidas más recientes de los modelos favorecen acumulados de lluvia con tendencia al déficit en diferentes zonas del país - durante el bimestre abril-mayo. Para junio, se prevén volúmenes entre las diferentes categorías (por debajo, normal y encima)"*.

El IDEAM también advierte sobre *"la probable transición hacia anomalías positivas de la TSM en el Pacífico ecuatorial, alcanzando umbrales característicos de El Niño alrededor de mitad de año. De acuerdo con los análisis internacionales, esta condición se mantendría durante la segunda mitad del 2026 y, en el último trimestre, podría alcanzar una intensidad moderada o superior"*.

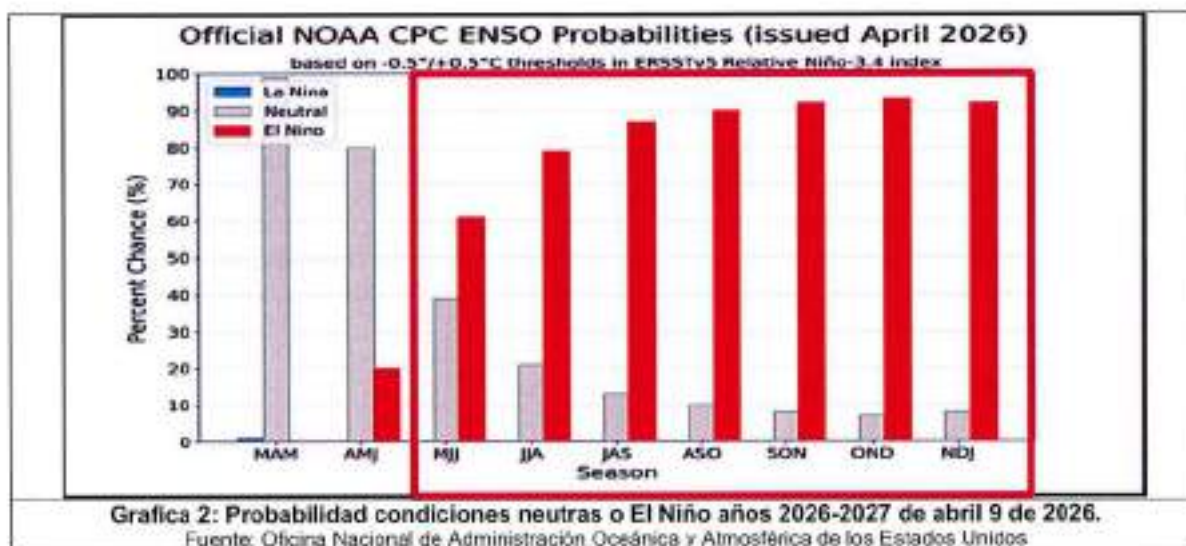
Durante el mes de marzo y lo corrido de abril, se han establecido condiciones neutras. De acuerdo con los análisis del Centro de Predicción Climática de la Administración para la



Atmósfera y el Océano de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés), surgieron condiciones de ENSO-neutral, como lo indicaron las temperaturas de superficie oceánicas en el Océano Pacífico ecuatorial central y este-central evidenciadas por anomalías cercanas al promedio. El valor semanal más reciente del índice Niño-3.4 fue de -0.2°C .

Sin embargo, los últimos modelos de predicción favorecen condiciones de ENSO-neutral hasta abril-junio de 2026, con **una transición a El Niño** por el aumento en las anomalías en las temperaturas en la subsuperficie y las anomalías recientes en los vientos del oeste sobre el oeste del Océano Pacífico y la NOAA a la fecha mantiene el **Estatus del Sistema de alerta del ENSO: Advertencia Final de La Niña / Vigilancia de El Niño**.

Es así como en el informe de la NOAA del 9 de abril indica: *"Condiciones de ENSO-neutral están presentes y se favorecen hasta abril-junio de 2026 (80% de probabilidad). En mayo-julio de 2026, es probable que surja El Niño (61% de probabilidad) y que persista hasta por lo menos finales del 2026"*. (Ver Gráfica 2).



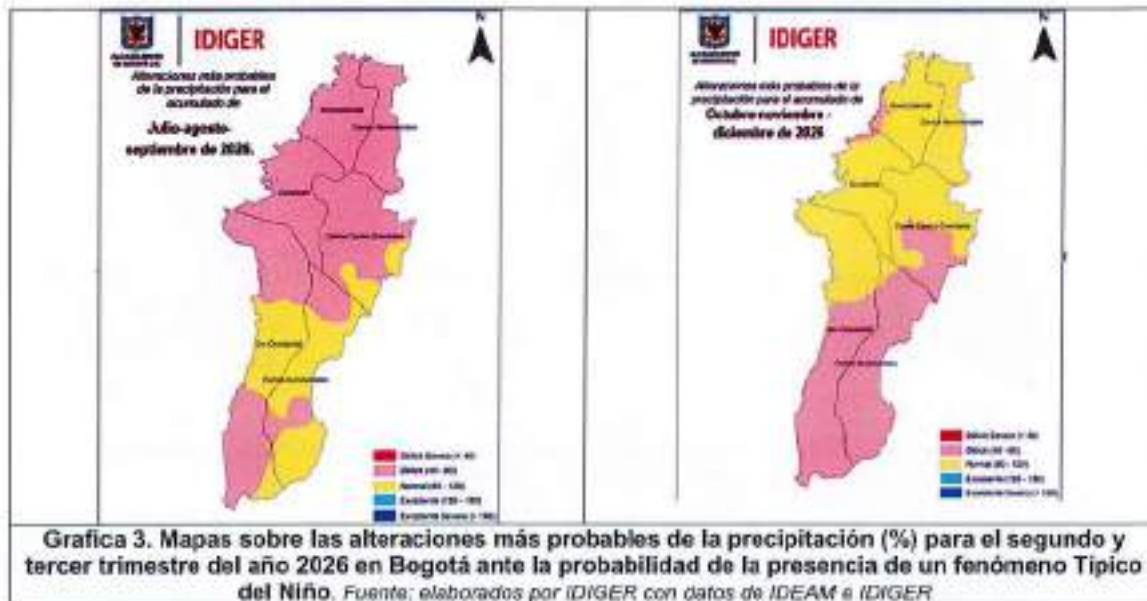
1.2.2 Escenarios probables de afectación por un evento Típico El Niño para Bogotá.

El IDIGER ha efectuado diversos análisis para el Distrito Capital del comportamiento de las lluvias bajo la influencia de un evento de Niño Típico. A continuación, se presentan las alteraciones más probables de la precipitación para el segundo trimestre y tercer trimestre del primer año de este fenómeno.

En caso de seguir en desarrollo, según los escenarios probables, para los meses de julio-agosto-septiembre, se esperaría déficit de precipitación entre 40% y 80% en gran parte del norte de la ciudad y en octubre-noviembre y diciembre, el déficit (40% y 80%) podría

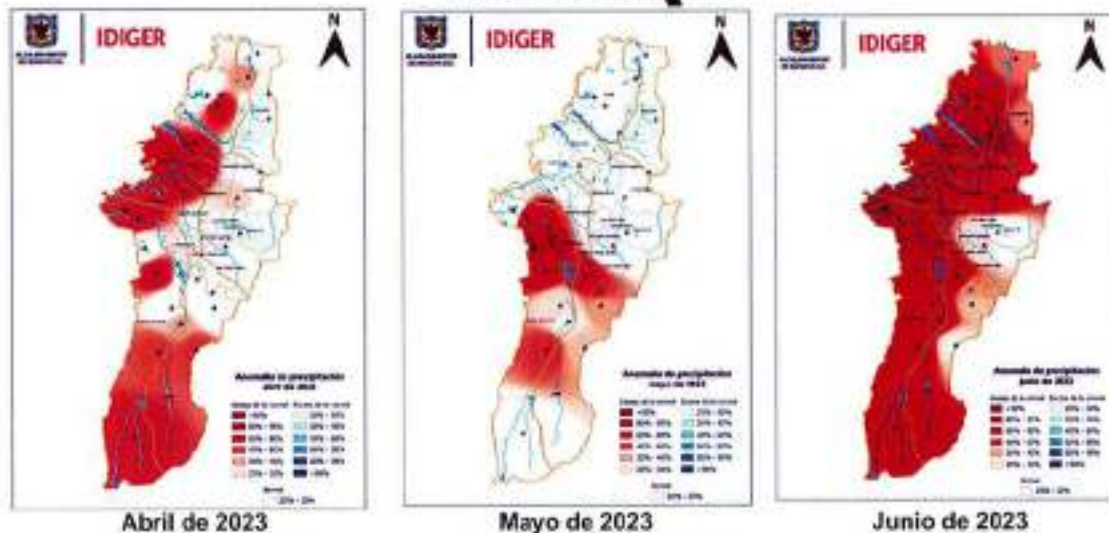


presentarse en parte del sur de la Capital. Esto puede variar, según la categoría que pueda alcanzar el evento.



1.2.3 Antecedentes del evento más reciente de El Niño en Bogotá Año 2023-2024

Como referencia para el análisis del comportamiento de la precipitación para la primera temporada de lluvias del año 2026 bajo la tendencia de la formación de un fenómeno de El Niño, se muestra las anomalías de estas en el año 2023 (que correspondía al primer año de el Niño 2023-2024). Como se puede observar en los mapas de anomalías para los meses del trimestre abril a junio, se presentaron condiciones entre valores cercanos a lo normal y déficit de precipitación especialmente para junio, donde el déficit se registró en la mayor parte de la Capital.



Gráfica No 4 Anomalía de las lluvias previo al desarrollo del Evento Niño 2023-2024

Fuente: elaborados por IDIGER.

1.3 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS LLUVIAS PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS Y PROYECCIONES SEGUNDA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS DE MEDIADOS DEL AÑO

Los estudios sobre el Fenómeno de El Niño han concluido que, este evento ocasiona una alteración de los patrones normales de precipitación y de la circulación de los vientos. Bajo estas condiciones, en Colombia por lo general, El Niño, provoca una disminución de las precipitaciones particularmente en las regiones Caribe y Andina y en Bogotá incide en la reducción de las precipitaciones; es decir, llueve menos de lo normal o por debajo de los valores promedio.

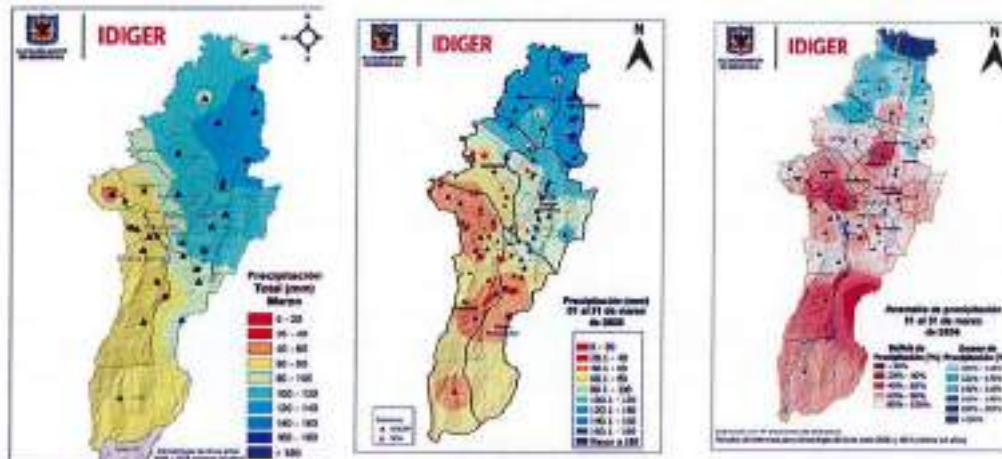
1.3.1 Comportamiento de las lluvias en la primera temporada de más lluvias del año 2026.

Como se puede observar en los mapas de anomalías para los meses del trimestre abril a junio, se presentaron condiciones entre valores cercanos a lo normal y déficit de precipitación especialmente para junio, donde el déficit se registró en la mayor parte de la Capital. (Ver **Gráfica 4**).

Haciendo los análisis para el año 2026, En cuanto al comportamiento de la precipitación para el mes de marzo de 2026, como se observa en los tres mapas, se presentaron en las zonas Noroccidental y los Cerros Nororientales excesos de precipitación, destacándose el norte de estas zonas con excesos entre 180% y 200%. En las zonas centrales de la ciudad como occidente y cerros centro orientales se registraron lluvias cercanas al valor esperado, mientras que, para las zonas del sur de ciudad como la Sur Occidental y cerros Surorientales, se registraron valores por debajo de lo esperado, configurándose en el segundo mes del año en



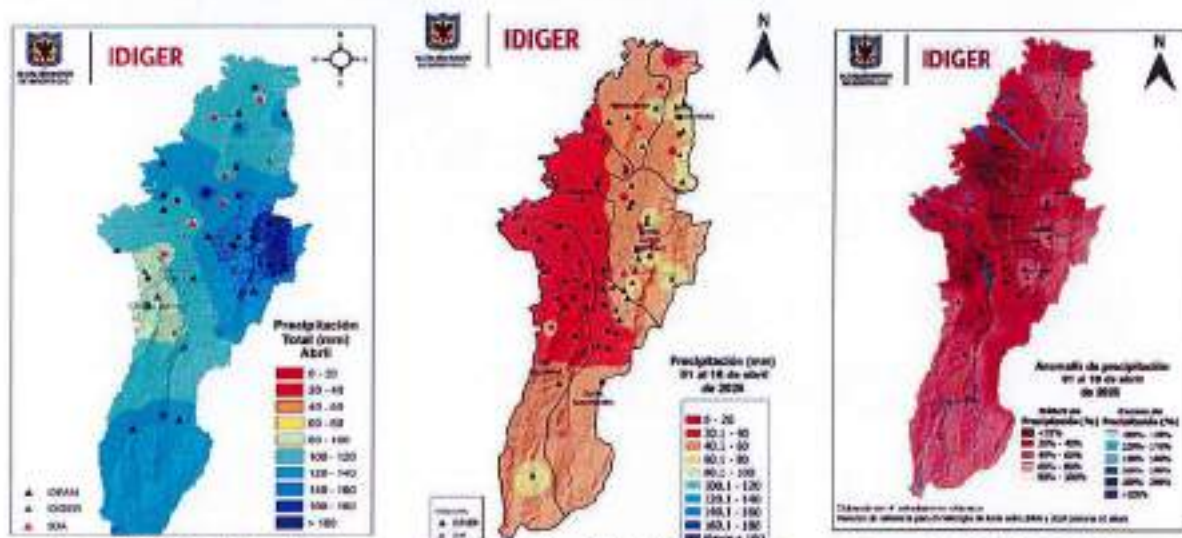
que en a las zonas del sur las precipitaciones están por debajo de valores normales. (Ver Gráfica 5).



Precipitación típica marzo Precipitación marzo 2026 Anomalia marzo 2026
Gráfica No 5 PRECIPITACIÓN TÍPICA, REGISTRADA Y ANOMALÍA DEL MES DE MARZO DE 2026.

Fuente: elaborados por IDIGER

En los siguientes mapas se presenta la comparación de lo que debe llover en abril, lo que ha llovido y la anomalía. En cuanto al comportamiento de la precipitación para el mes de abril de 2026, como se observa en los tres mapas, durante la primera quincena del mes aún se presenta déficit generalizado de precipitación. (Ver Gráfica 6).



Precipitación típica abril Precipitación abril (1 al 16) 2026 Anomalia abril (1 al 16) 2026
Gráfica No 6 PRECIPITACIÓN TÍPICA, REGISTRADA Y ANOMALÍA DEL MES DE ABRIL (1 al 16) de 2026.

Fuente: elaborados por IDIGER

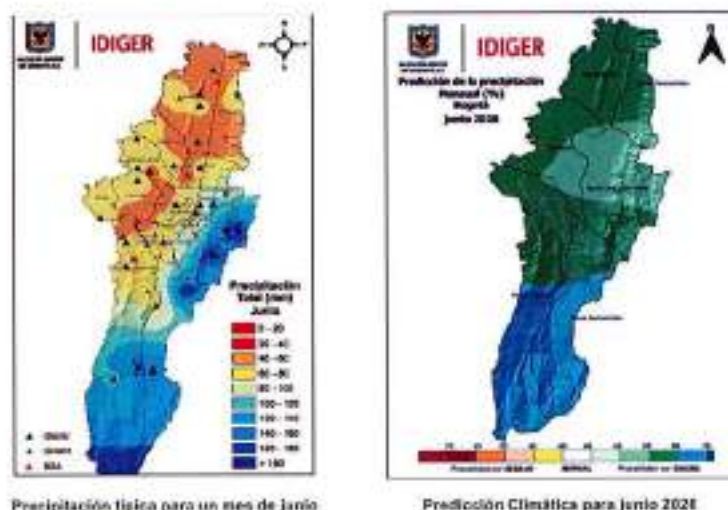


1.3.2 Escenarios de precipitación esperada para la segunda temporada de menos lluvias de mitad de año 2026.

1.3.2.1 Mes de junio:

Climatología: En algunos sectores del Oriente del Distrito, las lluvias están influenciadas por el inicio de la temporada de lluvias de los Llanos Orientales. En este mes, se observa en la Gráfica 7, los mayores volúmenes de lluvias (superiores a 120 mm se presentan en el Oriente y Sur de la Ciudad. En condiciones normales a finales de junio disminuyen las lluvias en la mayor parte de la ciudad.

Predicción: Para junio del presente año, se prevén lluvias por encima de lo normal (45%–70%) en gran parte de la ciudad, con influencia del régimen de la Orinoquía y mayores precipitaciones en zonas oriental, suroriental y rurales de Usme y Sumapaz. (Ver **Gráfica 7**).

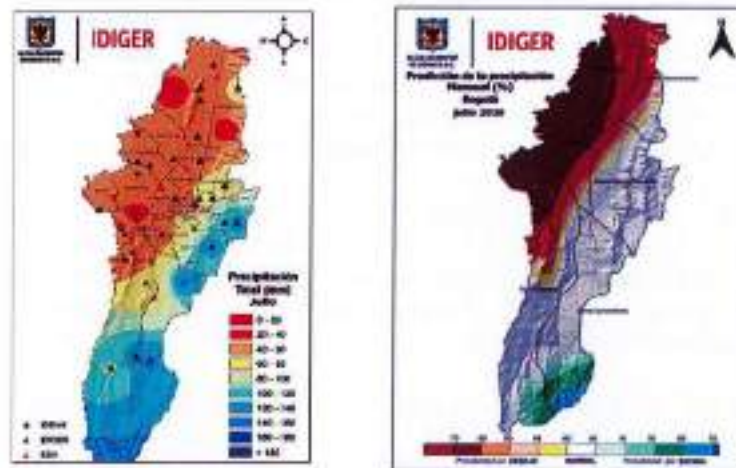


Gráfica No 7 PRECIPITACIÓN TÍPICA Y PREDICCIÓN MES DE JUNIO DE 2026.
Fuente: elaborados por IDIGER

1.3.2.2 Mes de julio:

Climatología: En julio, las lluvias disminuyen en toda la ciudad (40–60 mm/mes), excepto en Santa Fe y San Cristóbal (100–140 mm/mes) y en Usme y el norte de Sumapaz (160–190 mm/mes).

Predicción: Para julio, se prevén **condiciones por debajo de lo normal** (45%–70%) especialmente en el Noroccidente y Occidente de la ciudad. Condiciones dentro de los parámetros normales en el resto de la Capital. Lo que indica **un mes más seco de lo habitual dentro de la temporada de menos lluvias**. (Ver **Gráfica 8**).



Precipitación típica para un mes de julio

Predicción Climática para julio 2026

Gráfica No 8 PRECIPITACIÓN TÍPICA Y PREDICCIÓN MES DE JULIO DE 2026

Fuente: elaborados por IDIGER

1.3.2.3 Mes de agosto:

Climatología: En agosto, las lluvias disminuyen sustancialmente en toda la ciudad (20–40 mm/mes), excepto en sectores de Santa Fe, San Cristóbal, Usme y en el norte de Sumapaz (100–120 mm/mes).

Predicción: Para agosto, en gran parte de la ciudad se prevén **condiciones cercanas a lo normal, es decir, bajas precipitaciones, cabe destacar que en sectores de los Cerros Nororientales y Centro Orientales** las lluvias se presentan **por debajo de lo normal (40%–60%)**. Lo que indica **un mes más seco al Oriente de lo habitual dentro de la temporada de menos lluvias.**

1.3.2.4 Mes de septiembre:

Climatología: En septiembre, las lluvias se mantienen bajas en gran parte de la ciudad (20–60 mm/mes), excepto en Santa Fe, San Cristóbal y en Usme (60–80 mm/mes) y en y el norte de Sumapaz (100–120 mm/mes).

Predicción: Para septiembre, en amplios sectores del Distrito se prevén **condiciones por debajo de lo normal (45%–70%)**. Este mes sería el **más seco de lo habitual dentro de la temporada de menos lluvias.**

1.3.3 Escenarios de riesgos asociados a eventos El Niño.

El fenómeno El Niño, genera alteraciones asociadas al comportamiento de las variables climatológicas tales como la precipitación, temperaturas medias, máximas y mínimas,



contenidos de humedad del aire, niveles de radiación, insolación, escasa nubosidad, incremento de los vientos en superficie entre otros. Estas alteraciones se exacerbaban en las temporadas de menos lluvias y dependiendo de las etapas de evolución del Fenómeno como los son inicio, desarrollo, maduración, debilitamiento y finalización, se generan diferentes impactos en los sectores tanto en el ámbito, urbano, periurbano y rural. Es de anotar, que la presencia de un fenómeno El Niño no suprime las temporadas de lluvias su principal efecto radica en que puede reducir la cantidad e intensidad de las precipitaciones. Los impactos y efectos de este fenómeno, depende también de la categoría en la que se presente, a saber, débil, moderado, fuerte y muy fuerte; en el caso de coincidir la etapa de maduración en la temporada de menos lluvias, los efectos pueden ser mayores e incluso extremos; por lo tanto, ante la presencia de estos eventos es importante el monitoreo continuo y la adaptación de las medidas en cada etapa de evolución.

Dada la interacción de las variación de las variables climáticas con los componentes y elementos expuestos se consideran para Bogotá 16 escenarios de riesgo a considerar en las diferentes acciones de conocimiento, reducción y manejo (Ver Tabla 1)



ALTERACIONES CLIMÁTICAS	ESCENARIO CLIMÁTICO	ESCENARIOS DE RIESGO	SECTOR RESPONSABLE
Variaciones extremas de la temperatura	Aumento de las temperaturas medias, máximas diurnas	E1- Incendios Forestales E2- Deterioro en la Calidad del Aire E3- Alteraciones de la Biodiversidad E4- Incendios estructurales E5- Aumento y propagación de vectores y plagas	Entidades operativas: UAECOB, CBVB, CRCSCAB, DCCSCAB, PONALGAR (policía Nacional), BIADE 80 Ejercito Nacional. Sector Ambiente: SDA, JBB, IDPYBA, IDGER. Se debe articular a la CAR y a PHNC, dada la administración del territorio. Sector Hábitat: SDHT, EAAB, ENEL, VANTI, UAESP, CVP, RENOBIO, ETB. Sector Gobierno: SDG, AL, DADEP, DPAC. Sector Gestión Pública: Secretaría General de Bogotá. Sector seguridad y Convivencia: SDSCJ, Policía Metropolitana de Bogotá, UAECOB (ya estaría como entidad operativa), CAI, FISCALIA -JRI, centro de atención a víctimas (para casos de persona que, en la condición de víctima, se encuentre afectado por la emergencia). Sector Salud: SDS, Subred Integrada de Servicios de Salud, IPS. Sector Movilidad: SDM, Policía de tránsito, IDU, UAEMV, Transmilenio, metro, terminales de transporte. Sector Educación: SDE, IDEP, ATENEA, UDFJC, Colegios y entidades educativas con sedes en Bogotá. Sector Recreación y deporte: SDRD, IDRD, IDARTES, Canal capital. Facilitar acciones de comunicación del riesgo por medio de la recreación, arte y cultura.
		E6- Heladas agrícolas E7- Enfermedades respiratorias (IRA) e hipotermia	Sector de Desarrollo Económico: SDOE, IPES, IDT, entidades vinculadas a la Cooperación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (ADR, ANT, AUNAP, Banco agrario de Colombia, CCI, AGROSAVIA, ICA, URT, UPRA, VECOL) Sector planeación: SDP, Cámara de Comercio de Bogotá. Sector Salud: SDS, subred Integrada de Servicios de Salud, IPS. Sector mujeres: SDM Sector Educación: SDE, IDEP, ATENEA, UDFJC, Colegios y entidades educativas con sedes en Bogotá.
		E8- Disminución de niveles de los embalses E9- Desabastecimiento de agua potable E10- Problemas de salubridad E11- Vertimientos en fuentes de agua E12- Transporte de carga E13- Recupación de zonas alta riesgo no mitigable (zonas de protección y zonas de monitoreo)	Sector Hábitat: SDHT, EAAB, ENEL, UAESP, CVP, RENOBIO, ETB. Sector Salud: SDS, Subred Integrada de Servicios de Salud, IPS. Sector Movilidad: SDM, Policía de tránsito, IDU, UAEMV, Transmilenio, metro, terminales de transporte. Sector Gobierno: SDG, AL, DADEP, DPAC y Comunidad en general. Sector planeación: SDP Sector Gestión Pública: Secretaría General de Bogotá. Sector Ambiente: SDA, JBB, IDPYBA, IDGER. Se debe articular a la CAR (acuerdos rurales) y a PHNC, dada la administración del territorio. Sector seguridad y Convivencia: SDSCJ, Policía Metropolitana de Bogotá, UAECOB (ya estaría como entidad operativa), CAI, FISCALIA -JRI, centro de atención a víctimas (para casos de persona que, en la condición de víctima, se encuentre afectado por la emergencia). Sector Integración Social: SDIS, IDIPROM, EICBF articulado. Sector Recreación y deporte: IDRD, IDARTES, Canal capital. Facilitar acciones de comunicación del riesgo por medio de la recreación, arte y cultura. Sector Educación: SDE, IDEP, ATENEA, UDFJC, Colegios y entidades educativas con sedes en Bogotá. Entidades operativas: UAECOB, CBVB, CRCSCAB, DCCSCAB, PONALGAR (policía Nacional), BIADE 80 Ejercito Nacional.
Eventos extremos de vientos locales	Vendavales	E14- Caída de árboles E15- Daño en redes de servicios públicos E16- Afectación estructural de viviendas	Entidades operativas: UAECOB, CBVB, CRCSCAB, DCCSCAB, PONALGAR (policía Nacional), BIADE 80 Ejercito Nacional. Sector Ambiente: SDA, JBB, IDPYBA, IDGER. Se debe articular a la CAR (caída de árboles). Sector Hábitat: SDHT, EAAB, ENEL, VANTI, UAESP, CVP, RENOBIO, ETB. Sector Gobierno: SDG, AL, DADEP, DPAC. Sector Gestión Pública: Secretaría General de Bogotá. Sector seguridad y Convivencia: SDSCJ, Policía Metropolitana de Bogotá, UAECOB (ya estaría como entidad operativa), CAI, FISCALIA -JRI, centro de atención a víctimas (para casos de persona que, en la condición de víctima, se encuentre afectado por la emergencia). Sector Salud: SDS, Subred Integrada de Servicios de Salud, IPS. Sector Integración Social: SDIS, IDIPROM, EICBF articulado. Sector Movilidad: SDM, Policía de tránsito, IDU, UAEMV, Transmilenio, metro, terminales de transporte. Sector Recreación y deporte: IDRD, IDARTES, Canal capital. Facilitar acciones de comunicación del riesgo por medio de la recreación, arte y cultura. Sector Educación: SDE, IDEP, ATENEA, UDFJC, Colegios y entidades educativas con sedes en Bogotá.



2. COMPONENTE REDUCCIÓN DEL RIESGO

2.1 RECOMENDACIONES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Con el propósito de estructurar las medidas a corto plazo orientadas a prevenir y mitigar las tipologías de riesgo identificadas en este documento. La formulación de estas recomendaciones busca garantizar la funcionalidad sistémica de Bogotá, proteger su Estructura Ecológica Principal (Recurso Hídrico, Aire, Biodiversidad y Suelos), Población (Salud), Producción Agropecuaria, Sistema de transporte y asegurar la continuidad de los servicios ecosistémicos y esenciales en el Distrito.

Técnica y normativamente, estas recomendaciones se fundamentan en los 3 enfoques estratégicos de la reducción del riesgo de desastres:

- **Intervención prospectiva:** Enfocada en evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo mediante la planificación, la regulación y el ordenamiento territorial antes de que el riesgo se materialice.
- **Intervención correctiva:** Se centra en mitigar y reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad ya existentes en el territorio.
- **Protección financiera:** Orientada a garantizar el respaldo económico mediante los mecanismos e instrumentos de retención y transferencia del riesgo para asegurar recursos económicos ex post frente a desastres.

Adicionalmente, en cumplimiento del Objetivo 3 y 4 del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático (PDGRDCC) 2018-2030. En busca de evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes.

Además, se articula las recomendaciones de reducción del riesgo bajo la integridad de la adaptación al cambio climático dando cumplimiento a lo definido en el artículo 11 de la ley 1931 del 2018, da que la adaptación al cambio climático bajo esta premisa es concebida como el proceso de ajuste de los sistemas naturales, la población y la infraestructura a los estímulos y efectos climáticos y de variabilidad climática, actuales o esperados, con el propósito de moderar los perjuicios, reducir la vulnerabilidad y mejorar la resiliencia integral del territorio.

Con base en estos lineamientos, a continuación, se detallan las recomendaciones específicas de reducción del riesgo estructurales y no estructurales formuladas para contener, mitigar y evitar la materialización de los impactos proyectados durante el Fenómeno de El Niño. Para garantizar una intervención articulada de los sectores del Distrito Capital, el sector privado y la comunidad, en concordancia con la Ley 1523 de 2012 y el PDGRDCC 2018-2030.

2.2 COMPONENTE DE INTERVENCIÓN PROSPECTIVA

2.2 Recomendaciones para Sectores del Distrito:

2.2.1 1 Sector Hábitat:

- Exigir y promover la implementación progresiva de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para mejorar la infiltración y retención de humedad en la ciudad.
- Elaborar y actualizar los Planes de Contingencia y de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para garantizar el abastecimiento alterno ante el déficit hídrico.



- Identificar asentamientos de origen informal con alta vulnerabilidad ante sequía de suelos, déficit hídrico o incendios, priorizando proyectos de mejoramiento integral.
- Revisión de las condiciones de infraestructura propia de las entidades.
- Seguimiento constante de la oferta del abastecimiento hídrico.

2.1.1.2 Sector Ambiente

- Incorporar los escenarios de cambio climático y déficit hídrico en las determinantes ambientales y de ordenamiento, restringiendo nuevas ocupaciones en zonas de recarga del acuífero de la Sabana y en ecosistemas estratégicos como los Cerros Orientales y el Páramo de Sumapaz.
- Fortalecer la educación ambiental para prevenir incendios forestales por malas prácticas y concientizar sobre el cuidado de la Estructura Ecológica Principal.
- La CAR, en articulación debe considerar desarrollar y promover en sus jurisdicciones campañas pedagógicas y ambientales dirigidas a comunidades campesinas y visitantes, con el fin de evitar prácticas inadecuadas de agricultura (como las quemas para renovación de cultivos o eliminación de basuras) que son el principal detonante de incendios de cobertura vegetal.
- En cabeza de PNNC y SDA realizar vigilancia, monitoreo y seguimiento en campo de las condiciones ambientales (calidad del aire, humedad del suelo, niveles de cuerpos de agua) en puntos críticos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras áreas de interés ecológico.
- Articular acciones preventivas sobre los ecosistemas en posible riesgo que puedan incrementar el riesgo en predios privados.

2.1.1.3 Sector Gobierno:

- Fortalecer el control urbanístico para evitar la ocupación ilegal en zonas de alto riesgo no mitigable, cauces de ríos y laderas susceptibles a incendios o deslizamientos por desecación.
- Realizar monitoreo preventivo continuo a los sitios con criticidad identificados en las 20 localidades del Distrito.
- Gestionar recursos presupuestal desde los Fondos de Desarrollo Local para la ejecución ágil de obras menores de mitigación, alquiler de maquinaria.
- Participación de las Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria (ULATA, actúan como un eje articulador en la intervención operativa para salvaguardar la seguridad alimentaria y los medios de vida del sector agropecuario para las localidades que cuentan con áreas rurales y de interfaz urbano-rural (tales como Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Suba).
- Jornadas de sensibilización, en diferentes espacios de las localidades del Distrito, dirigida a la comunidad en general en marco del cumplimiento del plan de acción de CLGR-CC.
- Desarrollo de mesas de trabajo del CLGR-CC, para la identificación de recursos humanos y materiales con que cuentan las entidades.

2.1.1.4 Seguridad y Convivencia

- Generar acciones de gestión de convivencia que encamine a la motivación de acciones preventivas.
- Procesos policivos para evitar la ocupación ilegal en zonas de alto riesgo no mitigable, cauces de ríos y laderas susceptibles a incendios o deslizamientos por desecación.

2.1.1.5 Sector Educación:

- Incorporar en los currículos y en los Planes Escolares de Gestión del Riesgo medidas pedagógicas sobre escenarios de déficit hídrico y altas temperaturas.

2.1.1.6 Sector Integración social:

- Identificar poblacionalmente a las personas más vulnerables (incluyendo habitantes de calle) expuestas a deshidratación, golpes de calor o heladas nocturnas.

2.1.1.7 Sector Desarrollo Económico industria y turismo:

- Realizar monitoreo y seguimiento permanente del abastecimiento y monitoreo de precios de alimentos en la ciudad para garantizar la seguridad alimentaria y evitar especulación.

2.1.1.8 Sector movilidad



- Diseñar Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y Planes de Manejo de Tránsito Aéreo (PMTA) ante la posible reducción de la visibilidad en vías por incendios, neblina y niebla.

2.1.1.9 Sector cultura, recreación y deporte.

- Garantizar la limpieza y el retiro frecuente de residuos sólidos en parques metropolitanos, zonales y escenarios propios del sector, para garantizar que los mismos no lleguen al sistema de alcantarillado público de la ciudad.
- Realizar la intervención silvicultural de árboles caídos y en riesgo de caída en los parques metropolitanos, zonales y escenarios propios del sector.
- Monitoreo frecuente de los niveles de los sistemas lénticos y lóticos localizados en los parques metropolitanos, zonales y escenarios propios del sector, que permite implementar las acciones necesarias y oportunas para la reducción del riesgo a fin de que no se propaguen focos de proliferación de vectores.
- Facilitar acciones de comunicación del riesgo mediante la recreación el arte y la cultura.

2.2.2 Recomendaciones para Entidades Privadas:

- Formular y/o actualizar de manera anticipada los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP).
- Incluir criterios de infraestructura verde y sostenible (ej. techos verdes, eficiencia energética y reúso de agua) desde la fase de diseño de nuevos proyectos comerciales o industriales.

2.3 COMPONENTE DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA

2.3.1 Recomendaciones para Sectores del Distrito:

2.2.1.1 Sector Hábitat:

- Acelerar el mantenimiento correctivo de redes de acueducto para minimizar fugas y pérdidas físicas de agua.
- Ejecutar jornadas intensivas de limpieza, remoción y disposición final de sedimentos en canales, sumideros y el río Bogotá para evitar taponamientos ante lluvias súbitas o granizadas atípicas.
- Garantizar la distribución de agua potable mediante carrotanques y plantas portátiles y los medios que se requiera a las zonas afectadas, priorizando infraestructura indispensable como hospitales y colegios

2.2.1.2 Sector Ambiente:

- Ejecutar intervenciones silviculturales (tala y poda) en árboles con riesgo de caída por pérdida de humedad en sus raíces y vientos fuertes.
- Realizar el mantenimiento del sendero y remover especies pirrófitas principalmente en los Cerros Orientales.
- Generar los procesos de atención y protección de los animales domésticos y silvestres susceptibles de presentar afectación por la incidencia del fenómeno de variabilidad climática descritos.

2.2.1.3 Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia:

- Adelantar procesos policivos efectivos para recuperar predios ocupados de forma irregular en suelos de protección o zonas de riesgo no mitigable.

2.2.1.4 Sector Salud:

- Intensificar la vigilancia epidemiológica y el control de vectores, así como la atención por incremento de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) asociadas a mala calidad del aire, golpes de calor y deshidratación.

2.2.1.5 Sector Movilidad:



- Mantenimiento de vías rurales e infraestructura de transporte que pueda verse afectada por la desecación y pérdida de cohesión de los suelos.
- Remover escombros y material vegetal caído sobre las vías para restablecer los corredores de transporte.

2.2.1.6 Sector Desarrollo Económico industria y turismo:

- Brindar asistencia técnica para la evaluación de estructuras y cultivos comprometidos tras la ocurrencia de eventos extremos como heladas, incendios, vendavales o granizadas.
- Gestionar el manejo adecuado y retiro de residuos sólidos en las plazas de mercado para evitar taponamientos del drenaje y proliferación de plagas y vectores.

2.3.2 Recomendaciones para Entidades Privadas:

- Aplicar tecnologías innovadoras de Producción Más Limpia orientadas a la eficiencia hídrica y energética, optimizando el consumo dentro de sus instalaciones operativas.

2.4 COMPONENTE DE PROTECCIÓN FINANCIERA

2.4.1 Recomendaciones para Sectores del Distrito:

2.3.1.1 Sector Hacienda y Gestión Pública:

- Verificar, promover y garantizar la vigencia de las pólizas de aseguramiento de los bienes fiscales, infraestructura crítica, colegios y hospitales del Distrito, frente a riesgos catastróficos.
- Mantener la inversión y liquidez de la Subcuenta del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos (FONDIGER) como instrumentos para el aplacamiento del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

2.3.1.2 Sector Desarrollo Económico:

- Gestionar y promover líneas de refinanciamiento, auxilios y créditos de contingencia para apoyar a los sectores productivos y comerciales afectados por el desabastecimiento.

2.3.1.3 Sector hábitat

- Verificar el estado de aseguramiento de la infraestructura estratégica de acueducto, alcantarillado y aseo, garantizando que el valor de las pólizas corresponda al valor real de reposición de los bienes expuestos a la amenaza

2.3.1.4 Sector ambiente

- Gestionar recursos, mediante mecanismos de compensación e incentivos, para que las empresas inviertan en infraestructura verde y apoyen proyectos comunitarios de reducción del riesgo.

2.4.2 Recomendaciones para Entidades Privadas:

Considerar instrumentos de transferencia del riesgo en el mercado financiero, como pólizas de seguros contra interrupción del negocio y daños a infraestructura, que protejan las cadenas de suministro logístico y la viabilidad económica de las empresas.

2.4.3 Recomendaciones para la Comunidad:

- Adquirir y utilizar el Seguro Agropecuario para proteger los medios de vida frente a la materialización de riesgos climáticos (pérdida de cultivos por sequías extremas o heladas).



- Las propiedades horizontales deben asegurar sus bienes comunes contra eventos naturales y climáticos.

2.5 COMPONENTE DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

2.5.1 Recomendaciones para Sectores del Distrito:

2.4.1.1 Sector Ambiente:

- Implementar de manera progresiva proyectos de Restauración Ecológica con enfoque en Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) en los ecosistemas de alta montaña y áreas degradadas, para recuperar su capacidad de retención de humedad a largo plazo.
- Incorporar acciones de restauración ecológica con enfoque en Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) para rehabilitar áreas degradadas por el fuego.
- CAR gestionar el armonizar y articular explícitamente las acciones de adaptación al cambio climático con la gestión del riesgo de desastres dentro del territorio, asegurando que ambos procesos contribuyan a una gestión ambiental territorial verdaderamente sostenible.
- Adelantar acciones de protección, atención y salvaguarda del bienestar de los animales silvestres que no se encuentren plenamente adaptados a las variaciones extremas de temperatura o que se vean desplazados por la pérdida de sus hábitats, la sequía o los incendios.
- Promover la gestión comunitaria mediante la sistematización y réplica de prácticas adaptativas que han demostrado ser efectivas (ej. conservación de nacederos de agua, bancos de semillas).

2.4.1.1 Sector Desarrollo Económico industria y turismo:

- Fomentar la reconversión productiva hacia una agricultura sostenible y resiliente, incentivando el uso de coberturas vivas, siembras escalonadas y reservorios de agua lluvia en la ruralidad.
- Fomentar programas de reconversión productiva y agricultura sostenible en el Distrito, apoyando a los productores en la transición hacia cadenas de suministro resilientes al clima.

2.4.1.2 Sector Hábitat:

- Consolidar proyectos de ecourbanismo y construcción sostenible que disminuyan permanentemente la dependencia del recurso hídrico centralizado y los efectos de las variaciones de las temperaturas.
- Generar lineamientos técnicos para el desarrollo e implementación de la cosecha de agua.

2.4.1.3 Sector movilidad

- Evaluar la resiliencia de los proyectos nuevos y existentes de infraestructura (ej. concesiones y puentes) frente a los escenarios de cambio climático

2.5.2 Recomendaciones para Entidades Privadas:

- Transitar hacia modelos de economía circular (reuso de aguas residuales, aprovechamiento de biosólidos y generación de energías limpias).
- Adaptar las operaciones comerciales y de infraestructura para que puedan funcionar de manera sostenible bajo escenarios de estrés hídrico, térmico y efectos de vientos extremos.

3. COMPONENTE MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

En el marco de la segunda temporada de menos lluvias de 2026 y considerando la posible incidencia del fenómeno de El Niño, como se indica en la justificación de la presente circular, se solicita a las entidades del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) implementar las siguientes acciones asociadas al Proceso de Manejo de Emergencias y Desastres, con el fin de garantizar una atención oportuna y articulada ante los eventos que puedan presentarse en la ciudad.



Para ello, es importante considerar la estructuración de acciones acorde a la misionalidad de cada entidad y las capacidades de la comunidad que se encuentre organizada, en función de los subprocesos para el manejo de emergencias y desastres e incorporan las responsabilidades sectoriales y las capacidades institucionales y comunitarias.

3.1 PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA:

RECOMENDACIONES GENERALES

- Actualizar y socializar los Procedimientos Operativos Estandarizados (POE), al igual que sus Planes de Emergencia y Contingencia y demás instrumentos para la atención de emergencias asociadas a los escenarios de riesgo que se puedan materializar en la temporada. Incluir impactos sobre biodiversidad, salud humana, propagación de vectores, infraestructura y salubridad.
- Verificar y realizar seguimiento al funcionamiento de los sistemas de monitoreo hidrometeorológico y ambiental, asegurando la recepción y difusión oportuna de alertas.
- Revisar y actualizar los inventarios de recursos humanos, técnicos y logísticos y presupuestales disponibles para la respuesta, acorde a la tipología de riesgo que se pueda materializar.
- Realizar ejercicios de simulación y simulacro orientados a escenarios de incendios forestales, afectaciones por estrés hídrico y emergencias tecnológicas asociadas a altas temperaturas.
- Garantizar la operatividad de los mecanismos de coordinación interinstitucional y la disponibilidad de canales de comunicación para la activación del Puesto de Mando Unificado (PMU).
- Preparar estrategias de comunicación del riesgo dirigidas a la ciudadanía, con mensajes preventivos sobre uso eficiente del agua, manejo de residuos, prevención de incendios y autocuidado frente a altas temperaturas.

3.2 EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA

RECOMENDACIONES GENERALES

- Activar la instancia de coordinación que se requiera (PMU o COE Distrital) cuando las condiciones lo ameriten, asegurando la coordinación entre entidades operativas, sectores estratégicos y organismos de socorro. Este puede darse de manera preventiva.
- Implementar los POE actualizados para la atención de los escenarios del riesgo planteados.
- Realizar monitoreo permanente de puntos críticos, zonas de interfaz urbano-rural, áreas con vegetación susceptible a combustión y sistemas de abastecimiento hídrico.
- Garantizar la distribución oportuna de recursos logísticos, incluyendo agua potable, equipos de extinción y apoyo a comunidades afectadas. Preposicionamiento.
- Activar protocolos de atención prehospitalaria y vigilancia epidemiológica ante posibles incrementos de enfermedades asociadas al calor.
- Mantener comunicación continua con la ciudadanía mediante reportes oficiales, recomendaciones y alertas verificadas.

3.3 PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

RECOMENDACIONES GENERALES



- Identificar los procesos críticos de cada entidad y actualizar los planes de continuidad operativa ante afectaciones por la temporada de menos lluvias.
- Realizar evaluaciones preliminares de daños y análisis de necesidades (EDAN) en infraestructura, servicios públicos, ecosistemas y comunidades afectadas.
- Establecer mecanismos de coordinación para la recuperación temprana, priorizando intervenciones en zonas con afectaciones recurrentes por incendios o estrés hídrico.
- Preparar lineamientos para la rehabilitación de áreas verdes, restauración ecológica y recuperación de suelos degradados por incendios.

3.4 EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN

RECOMENDACIONES GENERALES

- Implementar acciones de rehabilitación y recuperación temprana en infraestructura, servicios esenciales, áreas ambientales y territorios afectados.
- Desarrollar intervenciones de restauración ecológica en zonas impactadas por incendios forestales o degradación por sequía.
- Fortalecer los sistemas de abastecimiento de agua mediante acciones de mantenimiento, optimización y apoyo logístico temporal.
- Realizar seguimiento a la recuperación de comunidades afectadas, priorizando acciones de salud pública, bienestar social y restablecimiento de medios de vida.
- Documentar las lecciones aprendidas y buenas prácticas para retroalimentar los instrumentos de planificación del riesgo y mejorar la preparación para futuras temporadas.

3.5 RECOMENDACIONES SECTORIALES PARA LA PREPARACION Y EL MANEJO DE EMERGENCIA Y DESASTRES

3.5.1 SECTOR GOBIERNO

- Orientar a las Alcaldías Locales en la implementación de POE y planes de contingencia.
- Consolidar información territorial sobre afectaciones y necesidades.
- Liderar la articulación de las alcaldías locales y sectores estratégicos en función de la respuesta a emergencias y su recuperación.
- Verificar que las Alcaldías Locales cuenten con el inventario de recursos actualizados en función de la respuesta a emergencias.
- Facilitar presencia institucional en zonas rurales y de borde urbano para prevenir conflictos en función de los escenarios de riesgo expuestos.
- Coordinar con Canal Capital, IDARTES y entidades culturales acciones de comunicación del riesgo mediante arte, cultura y recreación.

ALCALDÍAS LOCALES (AL)

- Activar los CLGR-CC y coordinar respuesta territorial.
- Gestionar recursos logísticos y apoyo comunitario.
- Liderar campañas de prevención y comunicación del riesgo en barrios, veredas y zonas de borde.
- Integrar información proveniente de JAC, CAM, líderes comunitarios y gestores locales para fortalecer el análisis situacional.
- Acatar las indicaciones de prevención dadas por las entidades.

DADEP (Defensoría del Espacio Público)



- Verificar afectaciones en espacio público por incendios, vientos fuertes o degradación del suelo.
- Coordinar acciones de recuperación de áreas degradadas o afectadas por emergencias.
- Apoyar la identificación de zonas de ocupación irregular o reingreso a zonas de alto riesgo no mitigable.

IDPAC (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal).

- Fortalecer capacidades comunitarias para la prevención de incendios, ahorro de agua y manejo adecuado de residuos.
- Acompañar a JAC, CAM y organizaciones sociales en la actualización de sus planes comunitarios de emergencia.
- Formar brigadas comunitarias de respuesta inicial y vigías ambientales.
- Promover la participación ciudadana en simulacros, jornadas de capacitación y actividades de prevención.

3.5.2 SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

SDS- Secretaría General de Bogotá

- Asegurar la articulación administrativa entre las entidades del Distrito para la implementación de acciones de preparación, respuesta y recuperación.
- Coordinar la activación y funcionamiento de los mecanismos de continuidad institucional en caso de afectaciones por calor extremo, déficit hídrico, fallas tecnológicas o emergencias operativas.
- Garantizar que las entidades del sector central cuenten con lineamientos actualizados para la gestión administrativa durante emergencias.
- Emitir lineamientos administrativos para la flexibilización laboral en caso de afectaciones por altas temperaturas, mala calidad del aire o emergencias territoriales.
- Asegurar que las entidades cuenten con planes de continuidad del talento humano, incluyendo turnos, teletrabajo, redistribución temporal de funciones y medidas de bienestar laboral.
- Coordinar acciones de bienestar institucional para servidores expuestos a condiciones extremas.
- Expedir directrices, circulares o actos administrativos necesarios para facilitar la operación distrital durante la temporada de menos lluvias.
- Verificar que los procesos contractuales relacionados con emergencias cumplan con los requisitos normativos.
- Garantizar la protección, respaldo y continuidad de los sistemas de gestión documental ante posibles afectaciones por calor, fallas eléctricas o emergencias tecnológicas.
- Asegurar la disponibilidad de información crítica para la toma de decisiones durante la emergencia.
- Implementar medidas de conservación preventiva en archivos físicos susceptibles a deterioro por altas temperaturas o humedad variable.
- Coordinar la difusión de información oficial sobre medidas, alertas y recomendaciones durante la temporada de menos lluvias.
- Asegurar la coherencia del mensaje institucional en todos los canales distritales.
- Fortalecer los canales de atención ciudadana (líneas telefónicas, chats, portales web) para gestionar reportes, solicitudes y quejas relacionadas con emergencias.
- Actualizar y activar el Plan de Continuidad Operativa de la Secretaría General.
- Verificar que todas las entidades del sector central cuenten con planes de continuidad actualizados y funcionales.



3.5.3 SECTOR AMBIENTE

SDA- Secretaría Distrital de Ambiente:

- Activar protocolos de prevención de incendios en áreas protegidas y cerros orientales, integrando a la Corporación Autónoma Regional, Parque Nacionales Naturales de Colombia, Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional y Ejército.
- Coordinar acciones de restauración ecológica y recuperación de suelos degradados.
- Emitir recomendaciones técnicas para el manejo de fauna afectada por calor o incendios.
- Atender la activación de los protocolos de respuesta ante incendios forestales, mala calidad del aire, afectaciones a ecosistemas y eventos de calor extremo.
- Realizar monitoreo continuo emitir recomendaciones de columnas de humo, material particulado y zonas de combustión.
- Activar equipos técnicos para evaluación rápida de impactos ambientales.
- Apoyar a las Alcaldías Locales en la identificación de zonas que requieren cierre preventivo o restricción de acceso.
- Realizar evaluaciones preliminares de daños ambientales (EDAN ambiental).
- Preparar lineamientos técnicos para rehabilitación de ecosistemas afectados.
- Coordinar con CAR y Parques Nacionales la priorización de cuencas y áreas estratégicas para recuperación.
- Identificar zonas donde se requiera control de erosión o estabilización de suelos.

JBB: Jardín Botánico de Bogotá,

- Identificar áreas urbanas prioritarias para renaturalización y arborización adaptada al clima.
- Fortalecer viveros y bancos de semillas para apoyar la restauración post incendio.
- Preparar equipos y cuadrillas para apoyo técnico en incendios forestales.
- Activar cuadrillas técnicas para remoción de material vegetal quemado o inestable.
- Apoyar la evaluación de daños en arbolado urbano y jardines públicos.
- Preparar material vegetal para procesos de recuperación.
- Identificar especies nativas adecuadas para restauración post incendio.

IDIGER- Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático,

- Emitir alertas tempranas por incendios forestales, déficit hídrico, vientos fuertes y deterioro en la calidad del aire.
- Actualizar mapas de riesgo por incendios, estrés hídrico, pérdida de humedad en suelos y afectaciones por calor extremo.
- Coordinar ejercicios de simulación y simulacro con entidades operativas y comunidades.
- Consolidar información técnica para orientar decisiones de preparación sectorial.
- Emitir circulares, planes e instrumentos que brinden lineamiento en la actuación ante los diferentes escenarios del riesgo identificados para Bogotá.
- Consolidar la información de las acciones de preparación, respuesta y recuperación de las entidades del SDGR-CC.
- Activar la instancia de coordinación para la respuesta a emergencias que se requiera la cual puede ser de forma preventiva o tras la materialización del riesgo.
- Apoyar la gestión de evacuaciones preventivas en zonas de riesgo.
- Coordinar la ejecución de la atención de emergencias en Bogotá acorde a sus actividades misionales.



- Mantener comunicación permanente con entidades operativas y Alcaldías Locales.
- Realizar los reportes de cumplimiento de las entidades en función de la preparación respuesta y recuperación.

IDPYBA- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

- Preparar protocolos para atención de fauna afectada por calor, humo o incendios.
- Capacitar a comunidades, gestores locales y brigadas en primeros auxilios para fauna.
- Verificar disponibilidad de insumos veterinarios, hidratación y transporte para emergencias.
- Atender fauna afectada por incendios, humo, golpes de calor o deshidratación.
- Apoyar la coordinación de rescates de animales en zonas de riesgo.
- Implementar puntos de hidratación para fauna doméstica y silvestre en zonas críticas.
- Activar equipos veterinarios móviles para atención inmediata.
- Coordinar con SDA y JBB el manejo de fauna silvestre en áreas protegidas.
- Preparar estrategias de rehabilitación y reubicación cuando sea necesario.
- Coordinar campañas de sensibilización sobre protección de fauna post emergencia.

3.5.4 SECTOR HÁBITAT

SDHT- Secretaría Distrital de Hábitat

- Coordinar acciones para asegurar la continuidad del abastecimiento de agua, especialmente en zonas vulnerables.
- Asegurar que los operadores de servicios públicos cuenten con planes de contingencia para infraestructura afectada por calor, vientos o sequía.
- Coordinar la respuesta sectorial ante fallas en servicios públicos o afectaciones en asentamientos.
- Activar rutas de apoyo para abastecimiento de agua en zonas críticas.
- Coordinar recuperación de servicios públicos y proyectos de vivienda afectados.
- Actualizar lineamientos sectoriales con base en lecciones aprendidas.

EAAB

- Monitorear continuamente los niveles de los embalses del Sistema Chingaza y San Rafael, así como los caudales de ríos, quebradas y humedales.
- Activar los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua y reforzar campañas de sensibilización ciudadana.
- Garantizar la disponibilidad de abastecimiento alterno mediante carrotaques en zonas con afectación por déficit hídrico y priorización a edificaciones indispensables.
- Implementar planes de contingencia frente al suministro de agua potable.
- Emitir alertas en cuanto al suministro de agua potable.
- Activar abastecimiento alterno mediante carrotaques.
- Atender rupturas o fallas en redes asociadas a contracción del suelo.
- Emitir reportes de calidad del agua y alertas operativas.

ENEL

- Implementar planes de contingencia por sobrecarga energética y vientos fuertes.
- Asegurar mantenimiento preventivo de redes en zonas de vegetación seca bajo la línea de servidumbre.
- Identificar puntos críticos donde el calor extremo pueda afectar transformadores o subestaciones. Atender fallas eléctricas por sobrecarga o vientos fuertes.
- Priorizar restablecimiento en zonas con servicios esenciales.



Vanti

- Verificar condiciones de seguridad en redes ante altas temperaturas y vientos.
- Actualizar protocolos de contingencia para fugas o fallas asociadas a estrés térmico.
- Realizar inspecciones preventivas en zonas de ladera o suelos susceptibles a fisuras.
- Atender emergencias por fugas o fallas en redes.
- Implementar cierres preventivos cuando sea necesario.

UAESP

- Implementar medidas de control de incendios en puntos críticos de disposición de residuos, estaciones de transferencia y áreas con acumulación de material combustible.
- Intensificar el riego de vías no pavimentadas en zonas de alta propagación de polvo para mitigar impactos en la calidad del aire.
- Activar planes de contingencia para garantizar la continuidad del servicio de aseo ante eventos de calor extremo o incendios.
- Realizar campañas comunitarias sobre manejo adecuado de residuos durante la temporada seca.
- Verificar que el Relleno Doña Juana implemente: barreras cortaviento y mallas perimetrales, compactación frecuente, cierre temporal de frentes cuando los vientos superen umbrales, control de olores y emisiones, monitoreo de temperatura interna, funcionamiento continuo de captación de biogás, control de vectores, inspecciones permanentes de taludes, comunicación del riesgo con comunidades de Mochuelo Alto y Bajo.
- Garantizar continuidad del servicio de aseo.

ETB

- Preparar planes de contingencia para garantizar continuidad de comunicaciones en emergencias.
- Realizar mantenimiento preventivo en zonas de riesgo por calor extremo.
- Restablecer comunicaciones afectadas por vientos o calor extremo.

CVP- Caja de Vivienda Popular

- Actualizar los Planes de Emergencia y Contingencia de los proyectos de mejoramiento de vivienda y reasentamiento, incorporando escenarios de altas temperaturas, heladas y afectación por humo.
- Realizar seguimiento a viviendas ubicadas en zonas de ladera susceptibles a fisuras o pérdida de cohesión del suelo por sequedad prolongada.
- Coordinar con Alcaldías Locales y el IDIGER la verificación de condiciones de habitabilidad en viviendas afectadas por incendios o degradación del suelo.
- Socializar con comunidades beneficiarias medidas de autoprotección, uso eficiente del agua y prevención de incendios.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RENOBO

- Verificar condiciones de seguridad en predios y estructuras en proceso de demolición o intervención, especialmente en zonas de ladera susceptibles a degradación del suelo.
- Implementar medidas de control de polvo y material particulado en obras, mitigando impactos en la calidad del aire.
- Garantizar la disponibilidad de agua para actividades de obra sin comprometer el abastecimiento local.

3.5.5 SECTOR SALUD



- Activar vigilancia epidemiológica por enfermedades asociadas a calor y contaminación.
- Implementar protocolos de atención por golpes de calor, deshidratación y afecciones respiratorias.
- Verificar puntos de hidratación en eventos masivos y zonas de alta exposición solar.
- Emitir alertas sanitarias por calidad del aire y riesgos de salubridad.

3.5.6 SECTOR MOVILIDAD

- Implementar planes de manejo de tráfico ajustados a los escenarios de riesgo identificados.
- Garantizar rutas de acceso para organismos de socorro.
- Monitorear afectaciones en infraestructura vial por sequía de suelos.

Así mismo se recomienda para las operaciones aéreas

- Incorporar dentro de los planes operacionales del aeropuerto El Dorado, así como de los planes de emergencia y contingencia, las acciones de preparación para la respuesta y la recuperación, frente a los posibles escenarios de riesgo identificados para la temporada de menos lluvias con posible incidencia del fenómeno del Niño.

3.5.7 SECTOR EDUCACIÓN

- Implementar y socializar protocolos de protección frente a altas temperaturas en instituciones educativas.
- Garantizar disponibilidad de agua potable en instituciones educativas.
- Actualizar los Planes de Gestión del Riesgo Escolar incorporando escenarios de calor extremo, mala calidad del aire, incendios forestales y déficit hídrico.
- Preparar lineamientos para suspensión temporal de actividades físicas al aire libre en días de calor extremo o mala calidad del aire.
- Fortalecer capacidades de docentes y directivos en comunicación del riesgo y primeros auxilios por calor.
- Prever la modalidad virtual en función de las alertas emitidas acorde los escenarios de riesgo.
- Restablecer continuidad academia presencial garantizando condiciones de salubridad y seguridad.

3.5.8 SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

- Identificar población vulnerable afectada por calor extremo o déficit hídrico.
- Activar rutas de atención para habitantes de calle en riesgo por altas y bajas temperaturas.
- Verificar la disponibilidad de agua potable, ventilación, sombra y puntos de hidratación en todos los equipamientos sociales.
- Coordinar la entrega de ayudas humanitarias en emergencias.

3.5.9 SECTOR SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Apoyar el control de accesos a zona de riesgo de incendios.
- Coordinar acciones de seguridad en áreas afectadas por emergencias.
- Garantizar acompañamiento a operativos de evacuación si se requieren.

3.5.10 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIA Y TURISMO



SDDE- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

- Identificar unidades productivas rurales y urbanas vulnerables ante déficit hídrico, heladas, incendios de cobertura vegetal y estrés térmico.
- Coordinar con entidades nacionales (ADR, ICA, AGROSAVIA, Banco Agrario, ANT, AUNAP) la preparación de medidas de apoyo para productores afectados por variaciones climáticas.
- Preparar lineamientos para el manejo de forrajes, almacenamiento de agua y protección de cultivos en zonas rurales de Bogotá.
- Coordinar con IPES estrategias para garantizar la continuidad del abastecimiento alimentario en plazas de mercado.
- Socializar con productores y comerciantes medidas de prevención ante incendios, sequía y afectaciones por calor y heladas.
- Identificar zonas rurales donde se requiera apoyo logístico para suministro de agua a unidades productivas.
- Preparar protocolos para manejo de alimentos en condiciones de altas temperaturas.
- Preparar lineamientos para operadores turísticos sobre prevención de incendios y uso eficiente del agua.
- Activar mecanismos de apoyo a productores rurales afectados por déficit hídrico, heladas o incendios.
- Coordinar con EAAB y Alcaldías Locales la entrega de agua a unidades productivas priorizadas.
- Emitir alertas económicas cuando se identifiquen riesgos de especulación o desabastecimiento.
- Activar estrategias de apoyo a comerciantes afectados por variaciones climáticas.
- Coordinar con IDIGER la evaluación de daños en unidades productivas rurales.
- Implementar programas de recuperación productiva para unidades rurales afectadas por sequía, heladas o incendios.
- Coordinar con entidades nacionales la entrega de insumos, semillas, asistencia técnica y apoyo financiero.

3.5.11 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

- Preparar protocolos para suspensión temporal de actividades físicas al aire libre en días de calor extremo o mala calidad del aire.
- Capacitar a instructores, monitores y personal operativo en prevención de golpes de calor y manejo de emergencias ambientales.
- Verificar disponibilidad de agua para mantenimiento de zonas verdes y control de polvo.
- Preparar lineamientos para productores y organizadores de eventos sobre prevención de emergencias ambientales.
- Coordinar con IDRD e IDARTES la suspensión o reprogramación de actividades al aire libre cuando sea necesario.
- Apoyar a Bomberos y SDA en el control de incendios en zonas verdes de parques.

Es importante que el seguimiento a las medidas de intervención a implementar por cada sector, se puedan presentar mediante la utilización de herramientas tecnológicas y servicios cartográficos, para facilitar la toma de decisiones de nivel estratégico en las diferentes instancias de coordinación del gobierno distrital a partir de la articulación e intercambio de información.

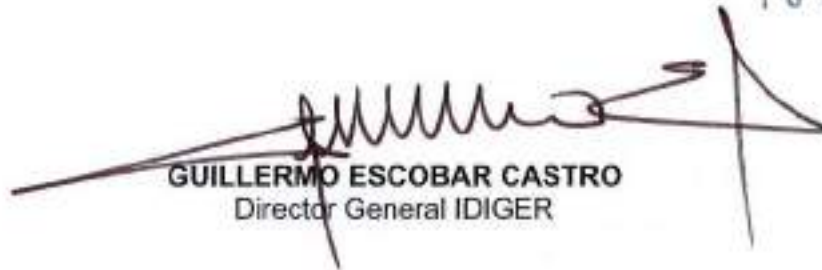
Por lo cual se invita a las entidades a revisar de manera continua los boletines y la información generada al seguimiento a variables meteorológicas en el Sistema de Alerta Bogotá, el cual



se puede consultar en el enlace <https://www.sab.gov.co/>, la cual se actualiza diariamente; adicionalmente, se recomienda realizar el seguimiento de las condiciones hidrometeorológicas (estado del tiempo, precipitación, temperatura, vientos y niveles), visitando: <https://www.sab.gov.co/pronostico>, <https://www.sab.gov.co/reportes-boletines/reportes-diarios>, <https://www.sab.gov.co/radar-idiger>.

16 ABR 2026

Cordialmente,



GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General IDIGER

Elaboró:

Componente de Conocimiento: Ing. Darwin J. Ortiz González - Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático - IDIGER

Componente de Reducción: Adriana Bausilia Quiroga - Subdirectora para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - IDIGER

Componente de Manejo: Edwin Ricardo Álvarez Vega - Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres (E) - IDIGER





Escenarios del Sector Salud y su Articulación Frente al Fenómeno de El Niño en Bogotá

Secretaría Distrital de Salud

Junio 19 de 2026.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SALUD





AGENDA

- Contexto Fenómeno del Niño
 - *Dr. José Octavio López Gallego, Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres*
- Espacio conversacional frente a acuerdos y estrategias adelantadas por las EAPB.



Contexto

Fenómeno de El Niño

Evento climático asociado al calentamiento anómalo del océano Pacífico, que genera disminución de lluvias y aumento de temperaturas en gran parte del país.

Sus principales impactos incluyen sequías, desabastecimiento de agua, deterioro de la calidad del aire, incendios forestales y aumento de enfermedades respiratorias, gastrointestinales relacionadas con el almacenamiento o manejo inadecuado del agua y asociadas a temperaturas extremas.

Prepararnos para el peor escenario nos permite responder de la mejor manera posible.

IDEAM DECLARA ALERTA POR FENOMENO DEL NIÑO.

Ideam indica que las condiciones tipo "El Niño" ya se encuentran presentes





FENOMENO DEL NIÑO.





Posibles Impactos en Bogotá D.C

El fenómeno no solo genera impactos ambientales, sino presión directa sobre el sistema de salud, como:

Riesgo	Impacto esperado
Altas temperaturas	Deshidratación, estrés térmico
Heladas - bajas temperaturas	Hipotermia en la madrugada.
Deterioro de la calidad del aire	Incremento de enfermedades respiratorias ERA, asma, crisis respiratorias
Incendios forestales	Personas con quemaduras, inhalación de humo
Déficit hídrico	Riesgo sanitario, hospitalario y domiciliario
Intoxicaciones alimentarias	Alteración de cadena de frío de los alimentos
Mayor demanda servicios de salud	Saturación de urgencias
Afectación en la salud mental	Ansiedad, estrés o agotamiento.



Link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tECXPizuWg6N4a0BgMEgkvllY_OvwzPQF2fmNioJFs

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD (esto es el nombre que debe tener la carpeta de soporte en cada reporte semanal)	SEGUIMIENTO SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD CIRCULAR 06 DE 2026			ÁREA RESPONSABLE EN LA ENTIDAD DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Escenarios Riesgo (Circular 06)																ACTIVIDAD CLAVE (máximo 3 palabras, ejm: seguimiento entidades, restauración de cuencas, monitoreo de predios, campaña de cultura...)	ACTIVIDAD (Descripción de la actividad clave, con base en el periodo de tiempo de la condición esperada, medible, alcanzable y cuantificable)
	ID ACTIVIDAD (1,2,3...N)	PROCESO DE LA GESTIÓN DE RIESGO ASOCIADO	ENTIDAD EJECUTORA		E1. Inundaciones forestales	E2. Deterioro en la calidad del aire	E3. Afectaciones a la biodiversidad	E4. Incendios estructurales	E5. Aumento y propagación de vectores y plagas	E6. Heladas agrícolas	E7. Enfermedades respiratorias agudas (IRA) e hipoalergia	E8. Disminución en los niveles de las embalses	E9. Desabastecimiento de agua potable	E10. Prevalencias de salubridad	E11. Vertimientos en fuentes de agua	E12. Transporte de carga	E13. Recuperación de zonas de riesgo no mitigable (zonas de protección y manejo)	E14. Caída de árboles	E15. Daños en redes de servicios públicos	E16. Afectación estructural de viviendas		
ACT1_SOS_RR	1	REDUCCIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Salud Pública		x					x		x							Acciones preventivas	contra influenza y enfermedades inmunoprevenibles en población priorizada (niños, adultos mayores, población con comorbilidades)	
ACT2_SOS_MED	2	MANEJO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	x			x					x							Atención de incidentes con afectación en salud	Atender los incidentes con afectación en la salud de las personas en el ámbito prehospitalario	
ACT3_SOS_CR	3	CONOCIMIENTO	SECRETARÍA DISTRITAL DE	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y						x			x							Fortalecimiento de	Capacitar a la comunidad en los cursos 'Primer Respondiente: El Curso que Salva Vidas' durante 2026, fortaleciendo las competencias	



Gracias



SECRETARÍA DE
SALUD

